

## ¿Cuántos Cancioneros de Baena?\*

Charles B. Faulhaber  
(University of California, Berkeley)

Óscar Perea Rodríguez  
(Lancaster University)

Se puede afirmar, sin exagerar mucho, que el estudio científico sobre la lírica cancioneril de los siglos XIV y XV empieza con la publicación del *Cancionero de Baena* por Eugenio de Ochoa y Pedro José Pidal en 1851 (Campa Gutiérrez). A partir de esa fecha los estudios y ediciones se multiplican, culminando esta primera etapa con la publicación de los dos tomos de Foulché-Delbosc en las primeras décadas del siglo XX. A partir de entonces, el estudio de la poesía cancioneril experimenta un declive notable, tal vez frente al enfoque de Menéndez Pidal y sus acólitos más centrado en la poesía épica y en el romancero.

Por ello, aunque los versos cancioneriles recuperaron terreno desde el *opus maior* de Dutton a finales del siglo pasado (Tato García y Perea Rodríguez 2011), el estudio del códice que contiene el *Cancionero de Baena*, Ms Espagnol 37 de la Bibliothèque Nationale de Francia (BETA manid 1632),<sup>1</sup> no ha recibido todavía demasiada atención para la mucha que merece, sobre todo teniendo en cuenta su importancia como fuente clave para el estudio de la poesía de cancionero.

La historia del manuscrito alberga aun bastantes incógnitas, en especial la posible existencia de otras copias del cancionero compilado por Juan Alfonso de Baena “en las proximidades de 1426-1430” (Dutton y González Cuenca XX). El *terminus a quo* de esta compilación tiene que ser posterior a 1426, debido a la inclusión de unos versos emanados de la pluma del propio Juan Alfonso (ID 1594, PN1-466 f. 153r-153v: “Señor Juan Carrillo, ventura e audaçia”), que se dedican a la Condesa de Castrojeriz, Beatriz de Avellaneda, mujer que fue de Diego Gómez de Sandoval, Conde de Castrojeriz desde el 11 de abril de 1426 (Dutton y González Cuenca 717; Berní y Catalá 137).

El *terminus ad quem* para la labor de recopilación lo asignó Blecua (242 n. 1: “El término *ca. 1430* puede servirnos por el momento”) y fue aceptado por Dutton y González Cuenca (XX). Desde luego, tiene que ser anterior a la muerte del propio Juan Alfonso de Baena, que debió de acontecer después de 1432, por las circunstancias históricas mencionadas en otro de los poemas por él compuestos, aunque no conservado en PN1 (ID 0285, SA10b-210 f. 131v: “Para Rey tan exçelente”), y sobre todo antes del 27 septiembre de 1435, fecha en la que su mujer, Elvira Fernández de Cárdenas, ya era viuda como se colige de su presencia en varios documentos en los que declara ser “muger que fui de Juan Alfonso de Baena” (Dutton y González Cuenca XVII; Nieto Cumplido 1982, 39-40).

Así pues, desde los estudios de Tittmann y, sobre todo, de Blecua, queda claro que PN1, el único códice que hemos conservado de la recopilación de Baena, no es el original, sino una copia

---

\* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación *De los manuscritos al mundo digital* (FFI2014-55537-C3-1-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España con aportación de fondos FEDER y dirigido por la Dra. Gemma Avenoza Vera. Como es preceptivo, utilizamos el sistema de Dutton para localizar tanto fuentes –el *Cancionero de Baena* será siempre PN1– como poemas cancioneriles. Estos últimos se enumeran conforme al método diseñado por Tato García y Perea Rodríguez 92-94.

<sup>1</sup> Los datos sobre PN1 están en su mayor parte basados en las notas de PhiloBiblon-BETA, manid 1632 y texid 1419 (Faulhaber *et al.*)

de uno o más cancioneros perdidos. Así se explica la presencia de dos obras que no casan con el espíritu original de la obra: los *Proverbios* de Santillana (ID 0050, PN1 f. 193r-202v: “Fijo mío muy amado”) vienen considerándose como un añadido del copista de PN1 –o de su antígrafo–, en tanto que la redacción original de estos versos parece situarse hacia 1437 (Morrás 41), cuando el Marqués don Íñigo los habría compuesto a modo de peculiar espejo de príncipes rimado para la educación del hijo de Juan II, que habría de sucederle en el trono castellano como Enrique IV. Detrás de los versos del Mendoza hay otro aditamento curioso en nuestro código: las archiconocidas coplas de Jorge Manrique a la muerte de su padre (ID 0277, PN1 f. 203r-205v: “Recuerde el alma dormida”), a las que desde luego hay que considerar como una adición a PN1 muy posterior al momento en que fue recopilado, e incluso a la fecha en que se copió.

¿Cómo podemos aproximarnos con precisión a esta última fecha? Por pura deducción cronológica, tiene que ser posterior al 28 de agosto de 1449, porque el código que venimos examinando incluye un poema de Juan de Mena (ID 0331, PN1-472 f. 156v: “Pues la paz se certifica”) cuya rúbrica informativa, ejemplo destacado de este tipo de rúbricas en el cancionero (Marino 313; Perea Rodríguez 2012), nos proporciona el dato preciso para saber que el evento al que alude es “el ayuntamiento qu’el señor Rey fizo en Valladolid estando el señor príncipe, su fijo, çerca de Peñafiel”. Se trata de un momento crítico en la compleja relación entre Juan II y su hijo durante todo aquel año (Perea Rodríguez 2007, 138-42), puesto que se disponían a firmar cierta concordia que pondría fin a sus enfrentamientos, aunque finalmente no se produjo (Pérez de Guzmán 665-66).

Razones historiográficas al margen, hay un elemento material, el papel en que el código está escrito, que nos permite fecharlo con gran verosimilitud hacia los años 1461-1462. La filigrana, un grifón rampante (Tittmann 196), se corresponde al papel utilizado en Pistoia por estas fechas (Briquet 2:408, n. 7466). Sin embargo, hemos comparado la imagen de la catalogación de Briquet que se puede consultar en Internet correspondiente a este mismo número,<sup>2</sup> 7466 (a la izquierda), con una fotografía de la filigrana de PN1 (a la derecha), que nos ha proporcionado amablemente nuestro colega y amigo Vicenç Beltrán.

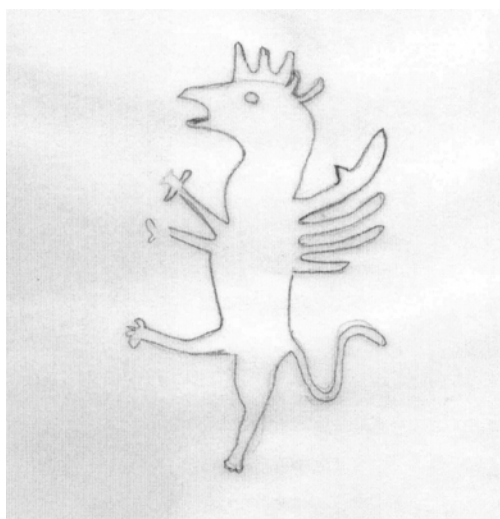


Fig. 1 – Comparación filigrana Briquet 7466 – filigrana PN1

<sup>2</sup> <[http://www.ksbm.oew.ac.at/\\_scripts/php/loadRepWmark.php?rep=briquet&refnr=7466&lang=fr](http://www.ksbm.oew.ac.at/_scripts/php/loadRepWmark.php?rep=briquet&refnr=7466&lang=fr)> [2015-03-15]

El resultado de hacer la comparativa es que la filigrana de PN1 es un poco diferente, debido a la adición de un elemento decorativo –los tres cuernos de la cabeza– y la desaparición de uno de ellos, precisamente una de las alitas dorsales. Cabe la posibilidad, por lo tanto, de que el papel utilizado sea bien anterior o bien posterior al documentado por Briquet.<sup>3</sup>

A partir de aquí, existen dos estrategias posibles para establecer la existencia de ejemplares adicionales del *Cancionero de Baena*. La primera es contrastar y comparar las referencias a esta obra en los antiguos inventarios de bibliotecas, sobre todo tanto la de la Isabel la Católica –estudiada magníficamente por Ruiz García– y la de El Escorial, cuyos catálogos fueron editados por Beer y los padres Zarco Cuevas y Andrés (1964 y 1988). El segundo camino es el de contrastar y comparar PN1 con los otros manuscritos que contienen textos que aparecen en PN1, lo que viene a ser esencialmente un ejercicio de crítica textual que ya han llevado a cabo algunos investigadores, principalmente Tittman y Bleuca. Veamos si en ambos casos podemos aportar algo más.

### Las referencias antiguas: Segovia, 1503

La trayectoria histórica documentada de manuscritos que podemos identificar con el *Cancionero de Baena* comienza con dos asientos que figuran en el *Libro de las cosas que están en el Tesoro de los Alcázares de Segovia, en poder de Rodrigo de Tordesillas, el qual hizo Gaspar de Grizio por mandado de la reina Isabel*. Este legajo, escrito en noviembre de 1503, fue publicado primero por Clemencín (457, núms. 133-134) y reproducido consecutivamente por Zarco Cuevas (3: 453-61), Ferrándiz (156, 161), Sánchez Cantón (49, núms. 78-C, 79-C) y Ruiz García (298, núm. 105; y 303, núm. 172), aunque esta última parece dudar (38) de que el documento que está transcribiendo sea el mismo que fue transcrito por Clemencín.<sup>4</sup> Ofrecemos aquí una transcripción paleográfica del texto de este documento, conservado en el Archivo General de Simancas,<sup>5</sup> partiendo del facsímil digital:

otro libro de marca mayo<sup>r</sup> de pergamino de mano | en Romance *que* es de coplas de alonso alvarez de | villa Sendino *e* otros *que* tienen las coberturas de | cuero colorado.” En el margen: “coplas” (f. l[x]viii v = f. 181v [mod.])

otro libro de pliego entero de mano en papel A | coplas de Romance *que* se dize tratado de alonso de | vaena las coberturas de Cuero negro.” En el margen: “a<sup>o</sup> de baena” (f. l[x]xj v = f. 184v [mod.])

Un detalle relevante es que el manuscrito es facticio, como se nota en el hecho de que el primer asiento se encuentre en el f. [6]8v y el segundo en el f. [7]1v. Se deduce, pues, que el notario iba describiendo los libros uno tras otro, en el orden en que se encontraban en los estantes, sin preocuparse demasiado por la consistencia de lo que estaba anotando. En general, se

<sup>3</sup> Motivo tal vez por el cual Tittman fechó el manuscrito *ca.* 1465 (196), aceptada por Deyermond (2003, 31).

<sup>4</sup> Poco importa para la descripción de los dos libros que nos interesan, según se ve por los asientos de Clemencín (457): “133. Otro libro de marca mayor de mano en romance de pergamino, que es de coplas de Alonso Alvarez de Villasandino e otras leturas, e con sus coberturas de cuero colorado. 134. Otro libro de pliego entero de mano en papel á coplas de romance, que se dice tratado de Alonso de Baena, las coberturas de cuero negro.”

<sup>5</sup> En adelante, AGS. La signatura completa es AGS, *Patronato Real*, leg. 30-6, ff. 64r-72v.

puede aceptar que las descripciones sean del mismo texto; simplemente, el escribano se fijó en diferentes aspectos de los códices: en el primero le llamaron más la atención las obras de Villasandino, mientras que en el segundo decidió otorgar más importancia al nombre de Baena, escribano de la corte, autor de ese *Tratado*.

Con tales asientos a la vista, queda claro que el primer manuscrito, por estar en pergamino, no puede ser de ninguna manera el actual PN1. Existen entonces dos posibilidades. La primera, que este podría ser el ejemplar del *Cancionero de Baena* que el propio escribano baenense “fizo e ordenó e compuso e acopiló” (PN1, f. 1r) para entregárselo al monarca castellano a quien servía. La segunda posibilidad es que podría ser un cancionero particular de las obras de Villasandino. Abogando por la primera posibilidad y en contra de la segunda es el hecho que el inventario añade “e otros”, como bien notaron Dutton y González Cuenca (XXIII), una referencia que, por otro lado, también aparece en el mismo prólogo de PN1, en que Juan Alfonso de Baena no tiene reparos en describir su obra como el repositorio de versos de “Alfonso Álvarez de Villasandino e todos los otros poetas” (PN1, f. 1r).<sup>6</sup>

El segundo manuscrito que se describe en este asiento ha sido tradicionalmente considerado como PN1, por estar escrito en papel y por la referencia que contiene al “tratado de alonso de | vaena”. Este aserto se debe a Azáceta (1: LXXXI-LXXXII), primer editor moderno del *Cancionero de Baena*, y ha sido seguido a ciencia cierta por Tittmann, Blecua, Dutton y González Cuenca, Deyermond (2003) y Ruiz García. También es de Azáceta la comúnmente aceptada sucesión de hechos según la cual este manuscrito, que figuraba en el inventario de 1503, habría pasado a la Capilla Real de Granada, junto con otros libros de la Reina Católica, y llegaría por lo tanto a El Escorial en 1591, con el traslado de los libros regios mandado hacer por Felipe II. Aunque suposición cabal y no exenta de cierto grado de probabilidad, lo cierto es que carecemos por completo de pruebas documentales que la sustenten.

Por lo tanto, la pregunta que hay que hacerse ahora es: ¿seguro que PN1 es el manuscrito descrito en este inventario de 1503? A primera vista, por la descripción física parece que sí. Sin embargo, son altamente revelatorias las investigaciones de Ruiz García sobre el formato de los libros y la nomenclatura utilizada para describirlas en los antiguos inventarios:

El cotejo de los datos documentados con los realia ha permitido establecer unos módulos básicos. Los cálculos se han obtenido a partir de las unidades identificadas de manera cierta. Se ha comprobado la denominación de los asientos con las dimensiones reales de las piezas conservadas en la actualidad, lo cual ha originado un patrón de medidas con unas cifras que reflejan los márgenes de oscilación registrados y que, al tiempo, limitan el umbral de diferencia entre los tipos más frecuentes y caracterizados. Tras estas operaciones resulta posible simplificar las variedades tipológicas descritas en los inventarios y reducirlas a cuatro modalidades básicas, es decir, cuatro tamaños cuyas dimensiones aproximadas son las siguientes:

marca mayor: 450-300 mm  
 pliego entero o folio: 300-250 mm  
 cuarto de pliego: 250-200 mm  
 octavo de pliego: 200-150 mm

---

<sup>6</sup> Compárese con las noticias de Argote de Molina hacia 1580, que trataremos más abajo.

Las variaciones que se encuentran en los distintos ejemplares pertenecientes a cada uno de estos grupos son imputables, en parte, a la falta de uniformidad en el tamaño originario de los soportes (pergamino o papel) y el refilado practicado por los encuadernadores (Ruiz García 66).

Si aplicamos estos datos a PN1, el códice, que actualmente mide entre 406 mm y 410 mm, debería haber sido descrito como de “marca mayor”, al igual que el manuscrito en pergamino de las ‘coplas de Villasandino y otros’. Sin embargo, no es así, sino que se describe como “libro de pliego entero”. Si tenemos en cuenta, además, que el códice debió de ser incluso mayor antes de su re-encuadernación en Inglaterra después de 1824, la conclusión más lógica es que parece muy poco probable que PN1 pueda ser el manuscrito descrito en 1503, a menos que haya habido un error en la descripción del inventario.

Ruiz García, en su listado sinóptico de los diversos libros de la biblioteca isabelina, dice lo siguiente:

[C1 172] ¶ Otro libro de pliego entero, de mano, en papel, y coplas en romance. que se dice Tratado de Alonso de Vaena, las coberturas de cuero negro. →[C Clem. 134] Manuscrito. Papel.  
Ejemplar escurialense desaparecido en el incendio del año 1671. En la actualidad BNP, ms. Esp.37.”<sup>7</sup>

La misma investigadora, en una comunicación personal nos aclaraba que, sobre este particular, siguió

la información que me proporcionó un agustino, ya anciano, que conocía bien la documentación relativa a los fondos escurialenses. Él me manifestó que el manuscrito de Baena había desaparecido a raíz del incendio, al igual que otros ejemplares, pero que cabía la posibilidad de que no se hubiese destruido y hubiera quedado en poder de personas que aprovecharon de la confusión producida durante la catástrofe y la operación posterior de salvaguarda de los fondos. De hecho, hay otros casos que tuvieron la misma suerte y que después se han recuperado. Por tal motivo en la descripción de la pieza utilicé el participio ‘desaparecido’ y no ‘destruido’.<sup>8</sup>

Abogando a favor de esa interpretación es el hecho que Zarco Cuevas diga exactamente lo mismo en diversos lugares de su estudio. Al transcribir el asiento del catálogo escurialense de hacia 1600 (3:510), imprime el nombre del autor y el título en cursiva, fuente tipográfica que él utilizaba en su estudio para señalar que la obra pereció en el incendio de 1671. También da otra “Noticia de algunos tratados y manuscritos desaparecidos después del incendio de 1671” (3:554-59), extraída de dos códices del siglo XVIII conservados en la Biblioteca Nacional de Madrid, BNE MSS/12922 y MSS/189778/12. Allí anota “15. Cancionero de Juan Alfonso de Baena”, códice que, en una nota explicativa, identifica con PN1.

Ahora, es precisamente la existencia de PN1, aceptado por todos como procedente de la biblioteca de la reina Isabel, lo que permite pensar que sobrevivió el incendio de 1671. Lo que no

<sup>7</sup> “C1” es el inventario de 1503; “C Clem” es la versión de ese inventario publicado por Clemencín, que difiere un poco del del AGS de Simancas (Ruiz García 394).

<sup>8</sup> Elisa Ruiz García, correo electrónico recibido por Charles B. Faulhaber (13 de noviembre de 2014).

se explica es cómo pudo ser reintegrado al fondo escurialense para poder ser descrito en el siglo XVIII por Pérez Bayer y por Castro.

Por otra parte, en la misma comunicación de correo electrónico ya mencionada, Ruiz García nota que, como otros manuscritos guardados fuera del entorno de la península ibérica, no ha visto PNI personalmente, y reconoce que “si el manuscrito parisino mide unos 410 mm, evidentemente sería ‘de marca mayor’. Queda la duda: ¿equivocación del autor del inventario al indicar el tamaño? ¿se trata de otro ejemplar?”

Además del inventario de 1503, Ruiz García edita otras dos docenas de documentos que contienen descripciones o referencias a los libros de Isabel la Católica. Aunque esta amplia cosecha documental reúne testimonios desde antes de 1483 hasta 1491, resulta curioso, cuando menos, que sólo el inventario de 1503 traiga alguna referencia concreta a un manuscrito del *Cancionero de Baena* antes de aparecer en los catálogos de El Escorial.<sup>9</sup>

### **El rastro de los libros de la Reina Católica: de Granada a El Escorial**

El destino de la librería regia después del fallecimiento de Isabel I aparece, una vez más, trufado de notables incógnitas. Se sabe que algunos se mandaron a la Capilla Real de la catedral de Granada, donde están enterrados los Reyes Católicos. Es Sánchez Cantón quien más intensamente ha estudiado los inventarios de las posesiones de la reina, antes y después de su muerte, mientras Gallego Burín editó los de la Capilla Real.

A pesar de que habitualmente se haya asignado a Isabel la Católica el estereotipo de monarca culta y aficionada a la lectura, fue su esposo Fernando V el que ordenó, en su testamento, que sus libros y los de la reina fuesen enviados a Granada, ya que Isabel no había mencionado expresamente en su propio testamento ninguna instrucción sobre su biblioteca (Gallego Burín 69). La primera referencia a los libros en Granada, de 1526, se encuentra en la descripción del embajador veneciano Andrea Navagero, pero sin demasiadas precisiones.<sup>10</sup> Después de repasar las noticias sobre los libros de la reina recogidas hasta la fecha por Clemencín, Ferrándiz y Sánchez Cantón (67-74), el inventario de los libros de 1536-1540, encontrado en el archivo de la Capilla, fue editado por Gallego Burín (99-111). Aunque la lista tiene el elevado número de 160 asientos, por desgracia no hay referencia a ningún cancionero.

Al margen de aquel existe otro listado importante, el de los libros mandados a El Escorial desde Granada, que se conoce gracias a la emisión de una real cédula de Felipe II, fechada el 24 de julio de 1591 y repetida el 31 de agosto del mismo año, ante la resistencia del cabildo de la catedral granadina a cumplir con las órdenes del soberano (Gallego Burín 70). La matrícula ha sido editada tres veces (Zarco Cuevas 3: 496-500; Sánchez Cantón 39-83 [aunque sinópticamente]; y Ruiz García 354-63). En ella tampoco aparece cancionero alguno entre sus 131 asientos.

---

<sup>9</sup> El primer documento editado (269-72) recoge noticias de libros desde el 16 de diciembre de 1474 hasta el 13 de abril de 1483. De los libros guardados en la Cámara de la reina en 1483 (*ibid.* 117) se señalan dos cancioneros (asientos editados en 271 y 414): “Otro libro de cançiones castellanias e françesas apuntadas” y “un libro de *Cañonero*, de cançiones apuntadas, con coberturas coloradas”. En los dos casos se trata de cancioneros con notación musical; por lo tanto, no pueden ser ejemplares del *Cancionero de Baena*. Aunque Ruiz García no especule con tal identificación, creemos bastante probable que el cancionero de “coberturas coloradas” sea el ejemplar de las *Cantigas de Santa María* (*nunc* Esc. T.I.1) que, en efecto, también tenía “unas coberturas de cuero colorado” (Ruiz García 374).

<sup>10</sup> “A questa Cappella lasciò la *Regina* tutti i libri suoi, e medaglie, e vasi de vero, ed altre cose simili; le quali custodiscono sopra la Sacristia” (Navagero 370).

Se sabe que algunos libros de Isabel I se guardaron en el alcázar de Segovia hasta 1545, fecha en la que fueron enviados a Simancas. El inventario, ahora en el archivo particular de los Marqueses de San Felices (Ruiz García 21), ha sido editado por Ceballos-Escalera (291-96), tomando como base una copia del documento original hecho en 1562 (355-93). El inventario se levantó conforme a una cédula del entonces príncipe, futuro Felipe II.<sup>11</sup> Tiene 119 asientos, de los cuales Ruiz García ha identificado 67 como libros de la librería de la Reina Católica, aunque en varios casos las identificaciones son apenas conjeturas y no por falta de celo de la investigadora, sino por lo escueto de la descripción de ejemplares en este inventario de 1545. En lo tocante a poesía castellana no identificada, sólo encontramos allí los siguientes asientos:

Un libro de coplas, en pergamino.

Otro libro viejo de coplas, sin comyença, deshojado y desenquadrado  
(Ceballos-Escalera 295).

Como el lector sin duda estará pensando también, es muy tentador identificar el libro de coplas “en pergamino” con aquel otro manuscrito de las “coplas de Alonso Álvarez de Villasandino e otras leturas” del inventario de 1503; sin embargo, lo único que tienen en común es la descripción genérica como “coplas” y la materia escritoria, lo que en ningún caso puede ser tomado como prueba científica para un argumento sólido. Del segundo libro no se dice nada relativo a su tamaño ni a la materia escritoria, sólo que su estado no era, desde luego, el más óptimo. Un somero análisis de los adjetivos que lo califican poco más aporta salvo conjeturas. Parece lógico suponer que un ejemplar considerado como “viejo” en 1562 sería un códice con letra gótica medieval. Pero, en lo referente a nuestro objetivo, el que esté “sin comyença” es prueba evidentiísima de que no puede ser PN1, que no presenta tal merma en su contenido. Si a todo esto contrastamos el excelente estado actual de PN1 y la mala condición del códice descrita en 1545, habremos de concluir con que es casi más imposible que improbable que estemos ante el mismo códice.

Queda un último inventario que analizar, el hecho en Segovia entre diciembre de 1561 y enero de 1562, en el cual encontramos lo siguiente:

Yten, otro libro de papel, escrito de mano, de letra antigua, de coplas e otras cosas escriptas en él, guarnecido en un cartón de cuero leonado (Ceballos-Escalera 384).

Al menos en este caso no hay ninguna pista que obligue a descartarlo como el posible PN1, puesto que, además de las “coplas”, las “otras cosas escriptas” podrían ser el prólogo y el anteproyecto que Juan Alfonso de Baena situó al principio de su recopilación. Pese a ello, no tenemos información suficiente para concluir con una identificación positiva.

Al margen de estos inventarios, se sabe también que en 1573 Felipe II mandó traer de Simancas los libros guardados allí para llevarlos a El Escorial:

---

<sup>11</sup> “En la dicha Ciudad de Segovia, estando en la dicha fortaleza, a diez y nueve días del dicho mes de noviembre del dicho año de mill y quinientos y quarenta e cinco años, yo el licenciado Catalán, estante en la corte de su Magestad, digo que recibí de vos, Gonzalo de Tordesillas, vecino y regidor de la Cibdad de Segovia, tesorero del Tesoro que Su Magestad tiene en el alcázar e fortaleza de la dicha Cibdad, las escripturas siguyentes, que me distes por bertud de una cédula del Príncipe nuestro señor” (Ceballos-Escalera 292). La cédula original indica que se quiere recoger “las escripturas tocantes a su patrimonio y Corona real destos Reynos” en Simancas porque “no se ha tenido el cuydado e diligenzia que convenía, de que se an seguydo muchos daños e ynconvenjentes”; y en efecto, en muchos de los asientos se indican los desperfectos de los libros inventariados.

Por el año de 1573 Antonio Gracián comunicó a Diego de Ayala la conveniencia de llevar a la Biblioteca del Escorial los libros que estaban en el Archivo de Simancas conforme a la memoria de ellos que en el Pardo había entregado a Felipe II. Ayala le contestó que todos se enviarían, ‘excepto el Fuero Juzgo que, por ser leyes destos Reynos y original, habrá de quedar allí entre los desta qualidad.’ Felipe II despachó una Real Cédula mandando llevar a El Escorial los libros de Simancas, incluso el Fuero Juzgo que Ayala quería exceptuar. No se conserva la memoria de ellos” (Antolín y Pajares 38-39).

Tampoco hemos podido encontrar rastro de esos libros. Otra pista perdida.

Pasemos ahora a los inventarios y catálogos de El Escorial. Fue Azáceta quien recopiló casi toda esta información (1: LXXXI-LXXXV), basándose en trabajos anteriores al suyo (Nicolás Antonio, Pérez Bayer, Rodríguez de Castro, Clemencín, Antolín y Pajares, Zarco Cuevas, Ferrándiz, Sánchez Cantón y Gallego Burín), pero también en lo que parece ser un examen directo y personal de los catálogos manuscritos de El Escorial. Se le escapa, no obstante, la edición parcial de la entrega de la biblioteca de Felipe II al Escorial en 1576, editada de forma parcial por Beer y de forma completa por Andrés. Pero tal olvido no es importante en nuestra búsqueda de PN1, porque no trae ningún asiento que pueda referirse al *Cancionero de Baena* entre el catálogo de “POETAS Y GRAMÁTICOS EN CASTELLANO, DE MANO” (Andrés 1964: 192-93, núms. 3363-3378).

### Más referencias antiguas: El Escorial, 1576

Como dicho es, en la *Entrega de la Librería Real de Felipe II (1576)*, efectuada el 5 de mayo de 1576 y editada por Andrés (1964), no aparece ningún libro que pueda identificarse como una copia del *Cancionero de Baena*. Pero dos meses después, el 2 de julio, se redactó otro como continuación del primero, que contenía los libros que Diego Hurtado de Mendoza “y otros” donaban *post mortem* a la biblioteca regia de Felipe II, también editado por Andrés (1964, 235-323).<sup>12</sup>

La importancia de esta referencia es capital, puesto que ninguno de los eruditos que se han dedicado a intentar rastrear las noticias sobre los códices del *Cancionero de Baena* se han percatado de las noticias que allí aparecen. Tal vez Azáceta sea el único que tenga excusa, en tanto que la edición de este documento efectuada por Andrés en 1964, se hizo justo después de que el primero finalizara la que, durante muchos años, fue la más fiable edición, en términos filológicos, de PN1. Aun así, ni Tittman en 1968, ni Blecua entre 1974 y 1979, ni Dutton entre

---

<sup>12</sup> En el acta notarial que precede el inventario se lee: “Y porque el dicho Hernando de Briviesca por mandado de su Majestad, después acá que se hizo la dicha entrega o inventario ha traído a esta casa los libros de la librería que eran y quedó de don Diego Hurtado de Mendoza, caballero de la Orden de Alcántara, y otros y los quiere hacer entrega de ellos como Su Majestad lo tiene mandado” (Andrés 1964, 242; énfasis nuestro). La edición de este inventario en copia posterior, fechado hacia 1646 y encontrado por Andrés en el MS 1284 de la Bibliothèque Municipale de Besançon, dista mucho de ser correcta. El acta notarial que transcribe no es la copia que se encuentra en el f. 88r. En el f. 90r, con la fecha “2 de julio 1576”, empieza el inventario con libros impresos, que Andrés, por razones que desconocemos, transcribe después de los manuscritos. Es de notar que este inventario sigue la estructura establecida en el de la entrega de los libros de Felipe II efectuada dos meses antes. Así, comienza con “*Mathematici latini in f.º | N.º 21,*” o sea, el apartado n. 21 del inventario anterior. Acaba los libros impresos de matemáticas f. 92v y comienza, en otra mano, f. 93v con “LENGVA Castellana | Sagrada escriptura de mano | en fol. N.º 169”. La única solución para tener una aproximación más científica al texto sería transcribir de nuevo el manuscrito entero.



1990 y 1991 –acaso también excusado, por no estar las indagaciones codicológicas entre sus objetivos prioritarios en aquella ocasión–, ni Dutton y González Cuenca en su cuidada edición de PN1 de 1993, prestaron suficiente atención a los asientos que se encuentran en el citado inventario, editado por Andrés, como se ha dicho, en 1964 con los números 575-578.

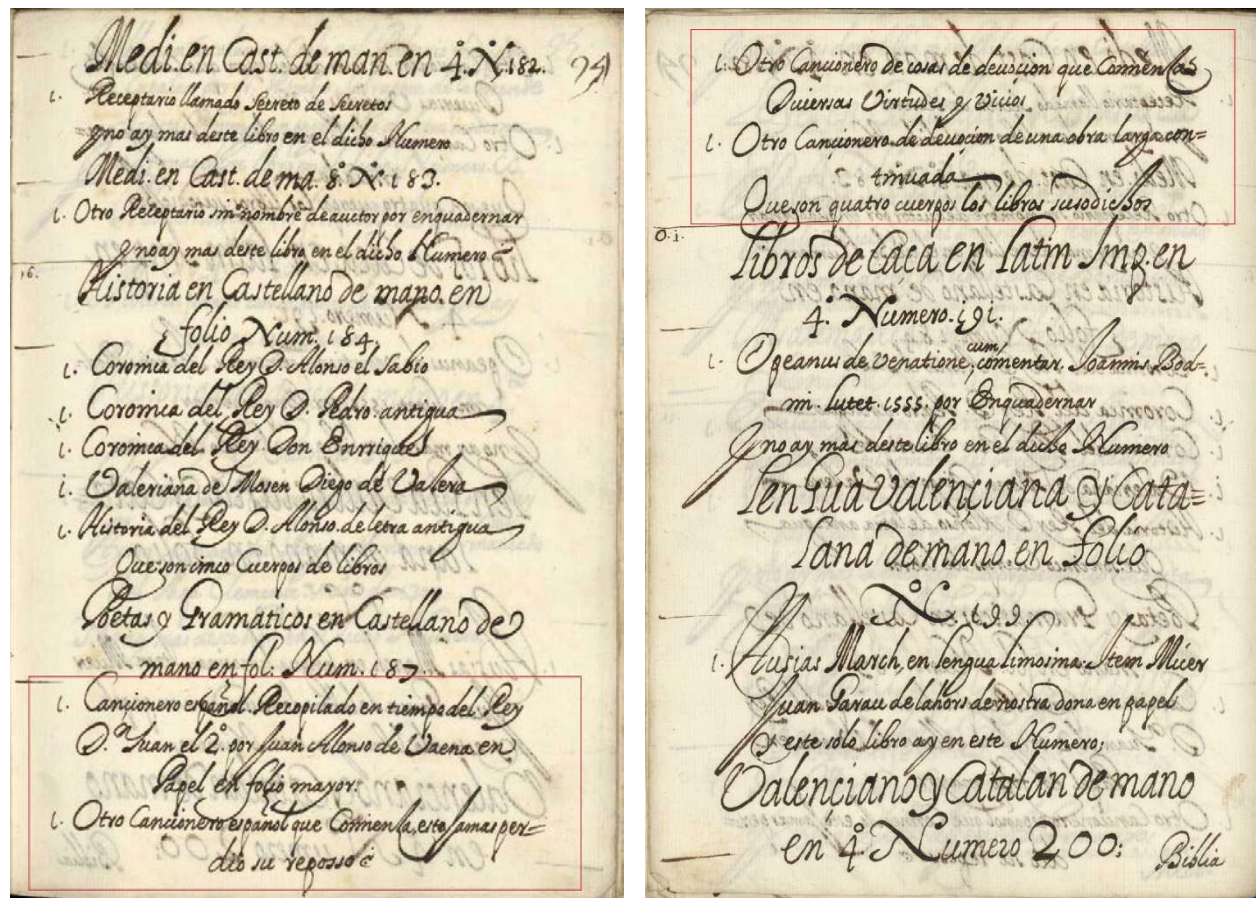


Fig. 2 - Mediateca municipal de Besançon (Francia), Ms 1284, f. 94r-94v<sup>13</sup>

Transcribimos a continuación los asientos de libros de este inventario que son de nuestro mayor interés:

Poetas y Gramaticos en Castellano de  
mano en fol. Num. 187

1. Cancionero español Recopilado en tiempo del Rey D.<sup>n</sup> Juan el 2.<sup>o</sup> por Juan Alonso de Vaena en Papel en folio mayor
2. Otro Cancionero español que Comienza este jamas per= dio su reposo.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Hay una magnífica edición digital de este manuscrito, de libre acceso en Internet a través del siguiente enlace: <<http://memoirevive.besancon.fr/ark:/48565/a0113240492833oxI8yr>> [2015-03-15]

3. Otro Cancionero de cosas de deuõion que Comienza Diuersas Virtudes y Viçios.<sup>15</sup>
4. Otro Cañionero de deuõion de una obra larga con= tinuada.<sup>16</sup>

Que son quatro cuerpos de los libros susodichos. (Besançon, Mediathèque Municipale. Ms 1284, f. 94r-94v).

Queda claro que el primer asiento es PN1, tal como indica Andrés en su nota parentética.<sup>17</sup> Entre otras cosas, ayuda a su identificación el que aquí sí se especifique que es de “folio mayor”. Dando por cierta la identificación, ¿cómo pudo llegar el códice a manos de Diego Hurtado de Mendoza? El noble erudito murió en Madrid el 14 de agosto de 1575, dejando como heredero universal de su biblioteca a Felipe II; este gesto ha sido interpretado habitualmente como una manera de pagar a la Corona algunas deudas contraídas con ella por culpa de unos gastos no demasiado bien justificados durante las estancias en Italia de Don Diego (Agulló y Cobo 58). Fuera como fuese, su biblioteca pasó a engrosar la de El Escorial casi un año más tarde de su muerte, el 15 de junio de 1576, después de que los bienes librarios del difunto se trasladase allí desde su casa en Alcalá de Henares (Andrés 1964, 239).

Debemos recordar en este punto cómo Hurtado de Mendoza estuvo exilado en Granada, entre 1568 y 1574, en principio por una riña palaciega que quizá escondiera una rivalidad amorosa con la casa real (Agulló y Cobo 45-46). Tal vez allí, en su ciudad natal, pudiera haber tenido acceso a los libros de Isabel I que entonces se encontraban en la Capilla Real, algo que no le habría resultado nada difícil, sobre todo por el hecho de que su padre, Íñigo López de Mendoza y Figueroa, I Marqués de Mondéjar y II Conde de Tendilla, fue el primer alcaide cristiano de Granada tras su conquista en 1492. Es tentador pensar que este ejemplar que le pudo pertenecer es precisamente el de Isabel I, pero el tamaño en que se describía el códice en el inventario de 1503 –“pliego entero”– no casa con el de esta otra descripción –“en folio mayor”.

Queda también la posibilidad de que el manuscrito no sea de Hurtado de Mendoza, sino de cualquiera de aquellos “otros” donantes de libros que figuran en aquel inventario, cuyo nombre desconocemos. El texto editado por Andrés del ya visto manuscrito de Besançon, en realidad se titula *Noticias diurnas de Antonio Gracián, secretario del rey don Felipe segundo, de lo que passaba en El Escorial quando Su Magestad ay lo empleava en juntar libros para su real librería*. La figura de Antonio Gracián, secretario del monarca, no ha sido demasiado estudiada

<sup>14</sup> No se conoce ningún cancionero existente que tenga este verso como inicial. De hecho, ni siquiera es el primero de ningún poema, sino el comienzo de la estrofa 7 de la elegía de Gómez Manrique a Garcilaso de la Vega, muerto en 1455 (Pulgar 54-55). El poema (ID 1873, MN24-42 f. 28v-29r: “A veintiún días del noveno mes”) ha sido objeto de profundo análisis (Deyermund 1987) y se encuentra acéfalo en Harvard Houghton Library, fMS Span 97 (ca. 1485; Dutton HH1) y en los manuscritos MSS/7817 (ca. 1475; Dutton MN24), MSS/10047 (1475 *ad quem*; Dutton MN29) y MSS/18033 (s. XVIII; Dutton MN43) de la BNE, así como en otros dos códices de la matritense Real Biblioteca, el II/617 (ca. 1568-1571; Dutton MP2) y el II/1250 (ca. 1475; Dutton MP3).

<sup>15</sup> Muy posiblemente se trate del *Cancionero del Conde de Haro*, Ginebra, Fondation Martin Bodmer, Cod. Bodmer 45 (Dutton GB1), cuyo título reza “Diuersas virtudes τ viçios τ ymnos Rimados aloores | diujnos dirigido τ enbiados al muy bueno e discreto | aluar garçia de santa maria del conse [sic] del rey *nuestro* señor. Por supuesto podría referirse a un ejemplar perdido del *Cancionero de Gómez Manrique* (*¿por qué?*); ninguno de los conocidos actualmente empieza así (Dutton *¿XXXX?*).

<sup>16</sup> Como veremos más adelante, estos dos últimos asientos aparecen tal cual en la obra de Nicolás Antonio.

<sup>17</sup> Andrés (1993, 305) redacta una pequeña historia de PN1, desde su aparición en el inventario de los libros de Hurtado de Mendoza hasta su venta a la Bibliothèque Nationale de Francia.

(Agulló y Cobo 129, n. 21) pero, desde luego, sí estuvo encargado de inventariar los libros de la librería regia desde el primero de enero de 1571 hasta su muerte, el 6 de abril de 1576 (Agulló y Cobo 32), ocho meses después de que Hurtado de Mendoza falleciera y dos meses antes de que se redactase el inventario de Besançon.

El problema está en que si comparamos estos asientos con los existentes en el inventario de bienes del difunto, hecho nada más morir y conservado en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (Protocolo 494, 822-33; Pérez Pastor XI: 153-94), tanto el original como los diferentes añadidos posteriores de los bienes del Mendoza, editados por Agulló y Cobo (2010), no ofrecen ningún cancionero entre los libros de Diego Hurtado de Mendoza, como tampoco lo hacen los libros inventariados por Hobson (1999).

Sí se mencionan, no obstante, en los añadidos posteriores: “Cinco libros escritos de mano de latín y castellano encuadernados” (Agulló y Cobo 111). Hay que tener en cuenta que el inventario editado por Agulló y Cobo es de los libros que había en la casa de Madrid propiedad de Hurtado de Mendoza, sita en la calle de Toledo (Agulló y Cobo 116). Que sepamos, no existe un inventario contemporáneo del contenido de la casa de Alcalá de Henares, que tenía el grueso de su biblioteca. Como recuerda Agulló y Cobo, el inventario de la casa de Madrid “sólo comprende [...] 279 obras entre libros y los manuscritos sueltos [...]; pero cuantos han tratado de la biblioteca de don Diego dan un número en torno a los 2.000 ejemplares impresos. Hobson (76) los cifra en 215 ms. griegos, 32 hebreos, 255 arábigos y 2870 latinos” (114-15).

Para acabar de enredar la madeja, hay que recordar que Diego Hurtado de Mendoza tenía depositados algunos de sus libros en Madrid, concretamente en “las casas de la parroquia de Nuestra Señora” de su pariente, Íñigo López de Mendoza y Mendoza, V Duque del Infantado (Agulló y Cobo 118-19). En el inventario levantado 4 de julio de 1575 de los libros del Duque se incluyen los de Hurtado de Mendoza y entre ellos: “XXXI. Cancionero, en p.” (González Palencia y Mele 3:542). Desde luego no puede ser el *Cancionero de Baena* del inventario de 1576, por estar en pergamino.

En resumen, aunque no se pueden descartar de forma tajante a los “otros” donantes de libros mencionados en el acta notarial del 2 de julio de 1576, es altamente probable que la entrega más importante entre el inventario de principios de mayo de ese año y el 2 de julio fuera, precisamente, la de la biblioteca de Hurtado de Mendoza, que llegó desde Alcalá el 15 de junio, como señalamos antes. Parece razonablemente obvio que fuese también por su importancia y por su volumen el hecho de que a partir de esta entrega se procediese a hacer el inventario fechado el 2 de julio. Por lo tanto, existen varios indicios evidentes que señalan que PN1 pudo haber pertenecido a Diego Hurtado de Mendoza, por lo que debió de haber entrado en El Escorial con el resto de sus libros.

### **El Escorial, 1580-1588**

Tal como Tittmann explicase (199-200), hay que hacer notar que el anticuario andaluz Gonzalo Argote de Molina, famoso por ser el editor pionero en el Quinientos hispánico de algunas obras medievales, como *El conde Lucanor* (1575), al referirse a las fuentes utilizadas en su *Historia del gran Tamorlán* (Sevilla, 1582) y en su *Nobleza del Andalucía* (Sevilla, 1588),<sup>18</sup> cita varios cancioneros entre ellas. La opinión de Tittmann fue seguida también por los modernos editores del *Cancionero de Baena* (Dutton y González Cuenca XXIV, nota), quienes incluso

---

<sup>18</sup> Seguimos la edición digital de la Biblioteca Virtual de Andalucía, de libre acceso en Internet a través de este enlace: <<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=6886>> [2015-05-14]

tuvieron en cuenta algunas de las variantes proporcionadas por los textos recogidos por el erudito hispalense.

Para empezar, al desgranar el itinerario de Ruy González de Clavijo como embajador de Castilla ante el gran caudillo mongol, Argote de Molina se detiene a hablar de una dama, Angelina de Grecia, una de las dos damas que, conforme a las costumbres de Timur Lang, fue ofrecida el embajador Clavijo como regalo a Enrique III.

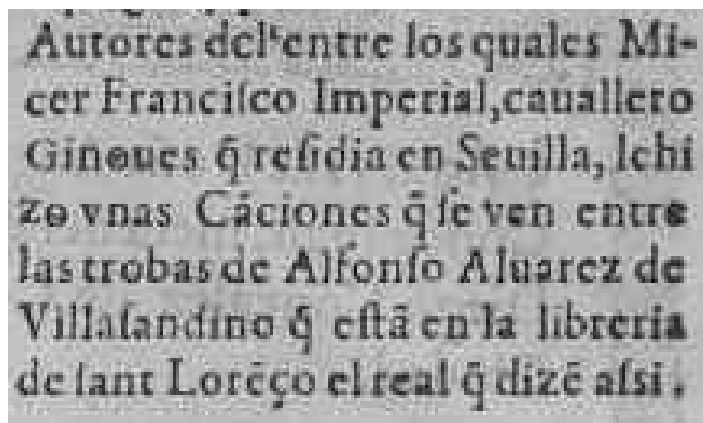


Fig. 3 – Argote de Molina, *Historia del gran Tamorlán*, f. 3r<sup>b</sup> [detalle]

Dejando de lado el curioso devenir de la bella princesa (Kahane y Lida de Malkiel; Lida de Malkiel), lo que nos transmite Argote de Molina es que algunos autores, como “Micer Francisco Imperial, cavallero ginovés que residía en Sevilla, le hizo unas canciones que se ven entre *las trobas de Alfonso Álvarez de Villasandino* que están en la Librería de Sant Loreço el Real, que dizen así”. Es obvio que nos encontramos ante el mismo poema presente en el *Cancionero de Baena* (ID 1375, PN1-240 f. 78r: “Grant sosiego e mansedumbre”). La labor que correspondería ahora, al tener dos testimonios de un mismo poema, sería compararlos para hallar las variantes y ver así si proceden de la misma fuente, tal como hicieron Dutton y González Cuenca en su edición (292-293).

Para empezar, es importante destacar que Argote de Molina atribuya con rotundidad a Micer Francisco Imperial, el conocido vate de orígenes italianos asentado en Sevilla (Perea Rodríguez 2009, 152-156), un poema que en PN1 aparece acéfalo y sin título, si bien entre otras obras del mismo autor. Buceta (377) ya esgrimió este mismo aserto, es decir, la autoridad de Argote de Molina, para aceptar la autoría de Imperial sobre este poema, lo cual parece bastante lógico; pero, también por idéntico motivo, habitualmente se cree que PN1 es la fuente de Argote de Molina (Kahane y Lida de Malkiel 93; Tittman 200), a pesar de que en él no se haga mención del autor, puesto que las variantes entre las dos copias no le parecían suficientes para probar que Argote de Molina pudiera haber copiado el texto de otra fuente y no de PN1.

Por el contrario, Dutton y González Cuenca (292, n) consideraron que el anticuario andaluz estaba copiando su texto de “un manuscrito que contenía la rúbrica”, y no, por lo tanto, de PN1, que no la tiene. Con el fin de proporcionar más elementos de juicio en nuestra búsqueda del posible antígrafo de Argote de Molina, veamos cuáles son las variantes de ambos poemas. Primero reproduciremos las imágenes del poema en las dos fuentes que lo contienen, PN1 y la *Nobleza del Andalucía*, para más tarde ver el listado de las variantes.

Grant fonsiego e mansedumbre  
 fermosura. E dulce ayre  
 onestad e syn constumbre  
 de apostura e mal vejayre  
 de las partidas del Cayre  
 vy traer al Rey de España  
 con altura muy estraña  
 delicada e buen donayre

Ora sea tarta o griega  
 en quanto la pude ver  
 su desposyaon non mega  
 grandioso nombre ser  
 que deve syn dubda ser  
 muger de alta nasyon  
 puesta en grant tribulaon  
 despuesta e grant poder

Parecia su semblante  
 de ser ay de mi catua  
 conviene de aqui auante  
 que en seruidumbre viua  
 o ventura muy esquiua  
 ay de mi por que naci  
 dime que te mereca  
 por que me fazes que syrua

Grecia mia. Tardiamo  
 O mi sengil Angelina  
 dulce tierra que tanto amo  
 donasce. la sal Zapina  
 quien me partio tan ayna  
 De ty e tu Senõro  
 e me trayo al grant Rio  
 do el sol nasce e se en pua

Fig. 4 – ID1375, PN1, f. 78r<sup>a</sup>

Gran fonsiego e mansedumbre  
 fermosura e dulce ayre  
 onestad e sin costumbre  
 de apostura e malvexaire  
 de las partidas del Cayre  
 vi traer al Rey de España  
 con altura muy estraña  
 delicada e buen donayre.

¶ Ora sea Tarta o Griega  
 en quanto la pude ver  
 su disposicion non niega  
 grandioso nombre ser,  
 que deve sin duda ser  
 muger de alta nacion  
 puesta en gran tribulacion  
 de puesta de gran poder.

¶ Parecia su semblante  
 de ser, ay de mi catua  
 conviene de aqui auante  
 que en seruidumbre viua  
 o ventura muy esquiua  
 ay de mi por que naci  
 dime que te mereci  
 porque me fazes que viua

¶ Grecia mia. Tardiamo  
 o mi Sengil Angelina  
 dulce tierra que tanto amo  
 do nace la sal rrapina  
 quien me partio tan ayna  
 de ti et tu señorio,  
 e me traxo al grande rio  
 do el Sol nace e do se empina.

Fig. 5 – ID1375, *Historia del gran Tamorlán*, f. 3r<sup>b</sup>

Verso	<i>Cancionero de Baena, PN1</i>	<i>Gran Tamorlán, Argote de Molina</i>
1	[g]rant fonfiego & manfedubre	Gran fofsiego e māfedumbre
2	dulçe	dulce
3	fyn conftunbre	fin cofunbre
4	mal vejayre	malvexaire
6	vy... rrey	vi... Rey
9	tuerta	tarta
11	ffu despoſyçion	fu diſpoſicion
12	nonbre ffer	nombre fer
13	fyn dubda ſeer	fin duda ſer
14	naſçion	nacion
15	grant tribulaçiō	gran tribulacion
16	deſpueſta de grant	depueta de gran
17	Pareſçia fu ſenblante	Parecia fu ſemblante
20	ſeruidunbre biua	ſeruidumbre viua
22	naſçi	naci
23	merefçi	mereci
24	ſyrua	viua
25	Greçia	Grecia
26	mi ſſenguil	mi Sſengil
27	Dulçe	dulce
28	naſçe la fal Rapina	nace la ſal rrapina
30	&	et
31	troxo al grant Rio	traxo al grande rio
32	naſçe & ſe enpina	nace e do ſe empina

A priori, Argote de Molina parece estar modernizando la lectura de PN1; pero como no siguió su criterio modernizador de forma rigurosa ni estable, las dudas sobre si estaba utilizando otra fuente tampoco se despejan por una comparación ecdótica de variantes que tal vez merezca un estudio más detenido. En resumen, aunque existan algunas lecturas un poco controvertidas, las variantes no arrojan ninguna luz definitiva sobre si Argote de Molina esta utilizando otro ejemplar del *Cancionero de Baena* que no fuera PN1.

Lo que sí queda claro, como el mismo erudito confiesa, es que para acometer la labor de documentación de su *Nobleza del Andalucía*, utilizó hasta siete obras poéticas como fuente. Algunas son muy conocidas y canónicas, como la primera de las marcadas en rojo, el *Poema de Fernán González* (Pepe Sarno 190-92, nº 2); o la segunda, las *Cantigas de Santa Maria* del Rey Sabio (Pepe Sarno 254-55, nº 115), junto con el *Poema de Alfonso XI* (Pepe Sarno 255-56, nº 116), en cualesquier de las formas que éste ha tenido y cuya sinuosa y completa trayectoria textual, estudiada por Catalán, escapa los modestos planteamientos de estas líneas. Para finalizar, las dos últimas fuentes poéticas que solo en la primera página de su particular bibliografía Argote de Molina confiesa haber utilizado, y que se presentan con un marco rojo, como los anteriores, dos últimos señalados en marco rojo son el bien conocido cancionero del antes mencionado Marqués de Santillana (Pepe Sarno 223-26, nº 26), y las *Coplas de la Panadera* (ID 1945, MN17-1 fol. 1v-4v: “Un miércoles que partiera”), aquí atribuidas al mariscal Ortiz de Zúñiga (Pepe Sarno 258, nº 127).

# INDICE DE LOS LIBROS

MANV ESCRITOS DE QUE ME E VALIDO

para esta historia.

LIBROS de Concilios de Godos, que estan en San Lorenzo el Real.  
 Libros de los Concilios de Godos, q̄ estan en la Libreria de la S̄ta glesia de Toledo.  
 Fuero Juzgo de los Godos.  
 San Isidoro Arçobispo de Sevilla.  
 Historia de España de los Moros hecha por tres Arabes: Rasis, Mahomad, y el Alto Bucar.  
 Historia de Sebastiano Obispo de Salamanca.  
 Historia de España de Isidoro Obispo de Beja.  
 Historia de España de San pyro Obispo de Astorga.  
 Historia de España de Pelayo Obispo de Oviedo.  
 Historia de España de don Lucas Obispo de Tuy.  
 Historia en verso antiguo del Conde Fernan Gonçalez.  
 Historia de los Moros por don Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo.  
 Historia de España por don Iuan Manuel.  
 Historia de España del Cronista Gonçalo Fernãdez de Oviedo llamada Catalogo Real.  
 Libro del Bezerro fecho por mãdado de los Reyes dō Alõso el vltimo y dō Pedro su hijo.  
 Libro de los linages de España por el Cõde don Pedro hijo del Rey dō Donis de Portugal.  
 Archivo de Simancas.  
 Archivos de las ciudades del Reyno de Iuen.  
 Repartimiento de Sevilla.  
 Libro de los Cantãres de nuestra Señora hecho por el Rey don Alonõso el Sabio.  
 Cronica en coplas Redondillas por el Rey don Alonõso el vltimo.  
 Libro de las Biẽdandanças de Lope Garcia de Salazar.  
 Linage de la Casa de Ayala escrito por don Pero Lopez de Ayala el gran Chanciller.  
 Cancionero de Alfonso Alvarez de Villasandino.  
 Cancionero de los Poetas, q̄ florecieron en tiempo del Rey don Enrique tercero.  
 Libro de don Pedro Obispo de Iuen contra la Seta de Mahoma.  
 Libro de Cetreria por Pedro Menino.  
 Historia del Conde don Pero Niño por Gutierre Diaz de Gamez.  
 Libro de las Iustas de la Puente de Orbigo por Suero de Quiñones.  
 Itinerario de Pero Ruyz Tafur. (Rey don Iuan el I.  
 Sumario de los Reyes de Castilla por vn Despenfero de la Reyna doña Leonor muger del  
 Cancionero de las Obras del Marques de Santillana.  
 Historia del Rey don Iuan el Segundo por Alvar Garcia de Santa Maria.  
 Historia del Rey don Enrique el tercero por Hieronymo de Çurita.  
 Historia del Rey don Enrique el quarto por el Licenciado Diego Enriquez del Castillo.  
 Historia del Rey don Enrique el quarto por Moysen Diego de Valera.  
 Coplas de la Panadera por el Mariscal Inigo Ortiz de Cuiñiga.  
 Historia del Principe don Carlos de Navarra.  
 Libro de Cetreria por don Pero Lopez de Ayala el gran Chanciller.  
 Anotaciones de Geronymo çurita a la historia de don Pero Lopez de Ayala.  
 Historia de los Reyes Catolicos por vn Cura de los Palacios.  
 Historia de los Reyes Catolicos por Fernando del Pulgar Señor de Salar.  
 Anotaciones de la historia de España del Doctor Lorenço Gonçalez de Carvajal.  
 Historia de la Guerra de Granada de los Reyes Catolicos por Fernando de Baeça.  
 Historia de los Reyes Catolicos por Carvajal.  
 Historia del Condestable don Miguel Lucas.

Fig. 3 – Argote de Molina, *Nobleza del Andalucía*, f. 5r

Para nuestro propósito aquí fijémonos en los dos asientos consecutivos, resaltados con marco azul, en los que se menciona con claridad la palabra ‘cancionero’: “Cancionero de Alfonso Álvarez de Villasandino” y “Cancionero de los poetas que florecieron en tiempo del Rey

don Enrique tercero” (Pepe Sarno 257, nº 120-121). Es inevitable pensar cuánto recuerda el primero a la descripción del cancionero de las obras de Villasandino del inventario de Segovia de 1503, que podría ser, a su vez, el mismo que contenía las “trobas de Alfonso Aluarez de Villasandino” citadas en la *Historia del gran Tamorlán*, como ya hemos visto.

Además de estas sospechas, en esa misma obra Argote de Molina se refiere a otro de los más famosos poetas presentes en el cancionero recopilado por Juan Alfonso de Baena: Macías, el conocido poeta gallego de biografía aún no del todo diáfana y a quien quizá haya que replantear su cronología a raíz de recientes descubrimientos documentales (Perea Rodríguez 2009, 83-86). El erudito sevillano nos transmite las siguientes noticias ilustradas con tal vez el más famoso poema (ID 0131, PN1-306 f. 108r-108v: “Cativo de miña tristura”) atribuido al trovador enamorado por antonomasia:

Estava preso con asperas cadenas Macias en Arjonilla, donde lamentado sus dolores no hallando otro reparo para el alivio dellos con canciones lastimosas dava mil quejas de su triste suerte, y embiandolas a su Señora se entretenia con algunas vanas esperanças. Entre los otros cantares suyos nos â quedado vno que dize así, como se vee en vn libro de Trobas antiguas en la Real Libreria de San Lorenço el Real.

Cativo de miña tristura  
ja todos prenden espanto,  
è preguntan, que ventura  
foy, que me atormenta tanto.  
Mas non se no mundo amigo,  
que mays de meu quebranto  
diga, desto que vos digo.  
Qué ben see nunca devia,  
al pensar que faz folia.

Cuydè subir en alteza,  
por cobrar mayor estado,  
è cay en tal pobreza,  
que moyro desamparado.  
Con pesar è con desejo  
que vos direy malfadado,  
lo que yo he ben ovejo.  
Quando o loco cay mays alto  
sobir prende mayor salto.

Pero que pobre Sandece  
porque me deu a pesar,  
maña locura así crece,  
que moyro, por entonar.  
Pero mays non a verey,  
si non ver, y desejar,  
è poren así direy.  
Quen carcel sole viver,  
en carcel seveja morrer.

Miña ventura en demanda  
me puso a tan dudada  
que mi coraçon me manda,  
que seja siempre negada.  
Pero mays no saberan  
de miña coyta lazdrada,  
è poren así diran.  
Can raviOSO, è cosa brava  
de su Señor se, que trava.

Fig. 4 – Argote de Molina, *Nobleza del Andalucía*, f. 272v



De nuevo el autor enfatiza el hecho de estar copiando el poema “de un libro de trobas antiguas en la real librería de San Lorenzo el Real”; sin embargo, hay algunas diferencias significativas para considerar que ese *libro de trobas* fuese PN1: f

Verso	<i>Cancionero de Baena, PN1</i>	<i>Nobleza del Andalucía, Argote de Molina</i>
1	tryftura	triftura
4	tormenta	atormenta
5	mays non fey	mas non fe
9	folya	folia
10	fobyr	fubir
13	defanparado	defamparado
15	dyrie	Direy
16	obejo	ovejo
17	Cando o loco que	Quando o loco cay
18	fobyr	fobir
19	proue fandeçe	pobre Sandece
21	miña locura afy crefçe	maña locura afsi crece
22	en to <sup>r</sup> nar / en to <sup>r</sup> uar?	entonar
24	fy non	fi non
25	afy dyrey	afsi direy
26	Quen en carçel fole biuir	Quen carcel fole viver
27	carçel desea morer	carcel feveja morir
29	dubdada	dudada
31	fenpre	siempre
32	non	no
34	afy	afsi
35	rrauiofo	raviofo

Todavía tiene importancia el pasaje sobre Macías presente en la *Nobleza del Andalucía*, pues Argote de Molina lo finaliza con esta nota sobre la poesía de la época de Enrique III:

Y li a alguno (por causa de las coplas de Macias referidas) le pareciere, q̄ Macias era Portugues, estè advertido, que hasta los tiempos del Rey dō Enrique el Tercero todas las Coplas, que se hazian comunmente por la mayor parte, eran en aquella lengua, hasta que despues en tiempo del Rey dō Iuan con la comunicacion de las naciones estrangeras se tratô deste genero de letras cō mas curiosidad, segun se puede entèder delas Coplas de Iuan Rodriguez del Padron llamadas Gozos de Amor. Alli haze memoria de Macias,

Fig. 5 – Argote de Molina, *Nobleza del Andalucía*, f. 273r

La referencia a “los tiempos del Rey don Enrique el Tercero” recuerda la descripción del segundo cancionero mencionado en su índice de esta obra, en el que decía, como vimos antes, “Cancionero de los poetas que florecieron en tiempo del Rey don Enrique tercero”.

Todavía hay una tercera referencia de importancia para este intento de averiguar si el antígrafo de los poemas medievales recogidos en la *Nobleza de Andalucía* fue o no PN1. En este caso se trata del relato sobre Ruy López Dávalos, Condestable de Castilla y uno de los personajes más destacados de la política del reino durante los años iniciales del Cuatrocientos, cuya presencia en el *Cancionero de Baena* es notable (Perea Rodríguez 2003, 311-17). Argote de Molina nos dice lo siguiente:

valos, le mandô bolver a la Corte, y le restituyô en su privança. De cuya venida Alfonso Alvarez de Villasandino (que en aquel tiempo fue el mas celebrado Poeta de España, cuyas obras su Magestad tiene en su Real Libreria de San Lorenço) hizo vnas Coplas, que alli estan, que dizen así.

Fig. 6 – Argote de Molina, *Nobleza del Andalucía*, f. 275r

A continuación, se reproducen dos poemas de Alfonso Álvarez de Villasandino, el incansable poeta pedigüeno del *Cancionero de Baena* (Perea Rodríguez 2009, 235-37), que tienen relación con el citado Condestable López Dávalos. El primero de ellos (ID 1217, PN1-75 f. 28r: “El girifalte mudado”) se escribió con ocasión del destierro al que fue sometido el citado noble en el año 1403, dentro de algunos sucesos poco conocidos en términos historiográficos (Perea Rodríguez 2003, 307-14). Como ya fue indicado por algunos investigadores (Tittman 200), presenta algunas variantes textuales respecto a PN1 que son muy interesantes.

Verso	<i>Cancionero de Baena</i> , PN1	<i>Nobleza del Andalucía</i> , Argote de Molina
4	pañado	paffado
6	rryca	rica
7	fy non al que dios ayuda	otro non es ayudado
8	otro non es ayudado	fi non al que Dios ayuda
11	&	y
14	despaña	de España
15	menbros	membros
17	mereçe	merece
19	prouechoso	poderoso
20	fyenpre	siempre
21	non lo tenga deslimado	no lo tenga desganado
23	plaza	plaça
24	&	y
27	nin tan fyn	ni tan fin
28	tan bien acostūbrado	tambien acostumbrado
32	prouado	preciado

El siguiente poema reproducido por Argote de Molina (ID 1218, PN1-76 f. 28v: “¿Quién es este quien pregunta?”) emana de la misma pluma de Álvarez de Villasandino, parece ser que para defender al Condestable de las acusaciones de un portugués por las acciones que aquél llevó a cabo durante la guerra contra Portugal (Perea Rodríguez 2003, 303-06; Perea Rodríguez 2009, 136-37). De nuevo tenemos aquí un grupo de atractivas variantes textuales entre ambas fuentes.

Verso	<i>Cancionero de Baena, PN1</i>	<i>Nobleza del Andalucía, Argote de Molina</i>
1	quien	que
4	alſſy tan de rrendon	alſi tan de rendon
7	pareſçe que en portogal	parece que en Portugal
8	ſegunt ſu rrazon	ſegun ſu razon
9	ſy fuerra En Vyſeo	ſi fuera en Vifeo
10	& en muchos lugařs	y en muchos lugares
11	&	y
12	en buē ſenblāte	y buen ſemblante
14	alcançar	alcāçar
17	Sy en alta torre Eſtouiara	Si en alta torre eſtudiera
19	bien çiertas nuevas ſopiera	bien ciertas nuevas tuviera
21	Syn	ſin
22	grant	gran
23	el qual non	el que no
24	faſta oy tan ſyn temor	haſta oy tan ſin temor
25	\ <sup>grande</sup> /mengua	muy gran mengua
26	omne	home
29	E mereçedor	y merecedor
32	pena moricor	Penamacor
34	moçedad	mocedad
35	murçia emiēte	Murcia mente
36	verdat	verdad
38	puffoffe	pufoffe
39	&	y
40	çibdat	ciudad
41	alto poderoffo	alto y poderofio
42	noble verdadero	noble y verdadero
43	deſpaña vyrtuoffo	de Eſpaña virtuoſo
45	ſyenpre ſſea	Siempre ſea
47	fallaran entre mīll	fallarā entre mil

Quienes este artículo firman no tienen dudas de que Argote de Molina se está refiriendo al cancionero de las obras de Villasandino mencionado en el índice, tanto por la referencia a este citado poeta, “cuyas obras Su Magestad tiene en su Real Librería de San Lorenzo” como por las variantes de sus dos poemas aquí mostradas. Por lo tanto, podemos concluir con que existían en El Escorial, hacia la década de 1580, dos cancioneros distintos, uno de Álvarez de Villasandino y otro que sería el “de los poetas que florecieron en tiempo del Rey don Enrique tercero”, que a

veces es referido también como “libro de trobas antiguas”. Todo induce a creer que uno de los manuscritos vistos por Argote de Molina era el cancionero de las obras de Álvarez de Villasandino que aparece en el inventario de Segovia en 1503. Como también sabemos que por aquel entonces PN1 ya estaba en El Escorial, es bastante probable que este sea el otro, es decir, el “Cancionero de los poetas que florecieron en tiempo del Rey don Enrique tercero”. Como quiera que, en su introducción a la *Historia del gran Tamorlán*, Argote de Molina nos dice que lo compuso en “este año de 1580” (f. 5r<sup>a</sup>), el erudito andaluz habría visto los manuscritos escurialenses en ese mismo año o antes. Por lo tanto, aunque no sabemos cuándo llegó el códice de las obras de Villasandino a El Escorial –¿tal vez vía Simancas en 1573?–, sí está claro que PN1 estuvo allí desde junio de 1576.

### El Escorial, ca. 1600

Durante la primavera de 2013, Faulhaber pudo revisar sistemáticamente los siguientes catálogos manuscritos del Escorial: H.I.5 –Lucas de Alaejos, hacia 1600–, H-II-1 –contiene los manuscritos a-I-1 – f-IV-35, H-II-2 (Francisco Pérez Bayer, 1762), &.II.15 (“Índices y Catalogos delos libros q~ se hallaron en la librería de Don Pedro Ponce de Leon obispo de Palencia”), L-I-13, &.II.15 (ff. 218r-227r: “Relaçion e memoria delos libros que | por mandado del rrei nuestro señor se lleuan a El escorial Desde la ciudad de Granada”), Esc. K-I-19 (s, XVIII inc.) y Esc. E-I-17.

Este último, E-I-17 –que no X-I-17, *pace* Azáceta 1:lxxxii– es el primer inventario de la biblioteca, hecho en 1577. En él no se incluye ningún asiento que pueda ser identificado con el *Cancionero de Baena*, Sin embargo, añadidos en manos posteriores se encuentran los siguientes asientos:

f. 330r: “Poesia | Poesia Castellana  
+ obras y Cantares de deuocion  
+ De diuersos virtudes y vicios hymnos rimados [en el margen: Q cancionero P. | Q sente~tias p’]”<sup>19</sup>  
“+ Canciones y milagros de nuestra señora con sus iluminaciones y canto llano [añadido al final: son dos . ii.]”  
[añadido: debajo: dechado de principes]  
“+ Cancionero en que hay obras del marques de | Santillana y de otros auctores”  
f. 330v: “+ Ju{SS}o{ES} Alõ. de Vaena recopilacion de muchos canticos  
+ Ju{SS}o{ES} Al{SS}o{ES}. de Vaena recopilacion

Es significativo que haya, otra vez, dos entradas. Lo más probable es que se trate de dos ejemplares, lo cual se compaginaría muy bien con las referencias que Argote de Molina haría unos años más tarde y que acabamos de explicar en el apartado anterior de este trabajo.

El primer catálogo escurialense en que se nombra PN1 explícitamente y sin lugar a dudas está en el MS esc. H.I.5, compilado hacia 1600 por el bibliotecario –y luego prior– del monasterio, Lucas de Alaejos. Este manuscrito fue editado parcialmente por Zarco (3:500-552) como “Índice de los mss. castellanos que se guardaban en la Biblioteca Escurialense hacia 1600, con algunas adiciones posteriores, copiado del ms. H. I. 5”. En él se mencionan dos cancioneros,

<sup>19</sup> Probablemente sea una referencia al mismo manuscrito de las obras de Gómez Manrique que se encuentra entre los manuscritos de Hurtado de Mendoza.

con la peculiaridad de que ambos llevan los títulos en bastardilla, indicador utilizado para indicar que los manuscritos a los que se refiere ya no estaban en El Escorial:

*Cancionero de diuersos Auctores* iii. D. 21. v. O. 27. 29. vi. O. 15 (Zarco 3:510).  
*Ioan Alonso de Baena. Copilacion de diuersas obras de diversos poetas.* i. E. 3. ii. E. i. E. 8. i. O. 2” (*ibid.* 3:531).

Existe la duda de si la primera referencia es una mención del cancionero de Álvarez de Villasandino, del cual nos consta, por Argote de Molina, que existían dos en El Escorial. Pero no hay duda, desde luego, de que el segundo es PN1, que está descrito en su hoja de guarda, con escritura de una mano de finales del sigloXVI, como “obras en metro de diuersos poetas recopilados por Juã Alonso de Baena” y que lleva las antiguas signaturas escurialenses i. E. 8, i. e. 3 y la vigente j. h. 5. Nótese que dos de estas signaturas, i. e. 3 y i. E. 8, concuerdan con las consignadas por el padre Alaejos hacia 1600 y que el título se asemeja bastante al que se encuentra en la guarda de PN1.

Nicolás Antonio, por su parte, describe tres cancioneros en su *Bibliotheca Vetus* (Antonio 1696, 2:165-66):

335. IOANNES ALPHONSUS DE BAENA, nescio quis, compilavit, aut ipse auctor fuit, systematis cujusdam variorum carminum, quod *Cancionero Español recopilado en tiempo del Rey D. Juan el segundo por Juan Alfonso de Baena*, in codice chartaceo Ms. regiae Escorialensis bibliothecae inscriptum exstat. Sed ex occasione hic adjungam, in eadem bibliotheca, juxta meum ejusdem catalogum, sub titulo *Poëtas y grammaticos en Castellano de à folio de mano*, unà cum jam laudato Baënae, ut sic dicam, Cantionario, tres alios ejusdem cum eo nuncupationis, hos scilicet, reperiri.
336. *Cancionero Español, que comienza*: Este jamas perdió su reposo.
337. *Cancionero de devocion, que empieza*: Diversas virtudes y vicios.
338. *Cancionero de devocion de una obra larga continuada*.

Los números de Antonio se refieren a los apartados de la *Vetus*. Aquí el título parece calcado sobre el del inventario de los libros de Diego Hurtado de Mendoza: “Cancionero español recopilado en tiempo del rey don Juan del Segundo, por Juan Alfonso de Baena”. Nótese también que las descripciones de los otros tres cancioneros reproducen las del inventario de Hurtado de Mendoza.

En la segunda edición de la *Vetus* (Antonio 1788, 2:251-52), el editor de la obra, Francisco Pérez Bayer, repite la cita que había en la edición de 1696. Pero más tarde, basándose en su propio catálogo manuscrito de los manuscritos latinos y españoles de El Escorial (1762), añade una larga nota sobre el cancionero. En primer lugar, cita *in extenso* la rúbrica del f. 1r, “El libro fundado sobre la muy graciosa & sutil arte de la Poetria & Gaya ciencia ... de muchas & diversas artes”; en segundo lugar, da un listado de los autores, comenzando con el mismo Juan Alfonso de Baena y terminando con Suero de Ribera. A continuación, nota “hactenus Poetarum nomina quorum scripta collegi Ioannes Alfonsus Baena ; ea vero in codice excipiant : *La Carta sobre los Proverbios que mandò el Marques Iñigo Lopez de Mendoza al Principe de Castilla Don Enrique* ; Et Hispanica notissimaque *Georgii Manrici carmina*”.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> Véase el apéndice de este trabajo.

**AQUÍ HACE FALTA UNA CONCLUSIÓN SOBRE LO QUE APORTAN ESTOS INVENTARIOS AL NÚMERO TOTAL DE EJEMPLARES, ENLAZÁNDOLO CON EL APARTADO ANTERIOR DE LOS DOS QUE SE COLIGEN POR LOS DATOS DE ARGOTE DE MOLINA.**

### **La desaparición de PN1 de El Escorial**

Aunque no forma parte del debate sobre el número de ejemplares del *Cancionero de Baena*, tal vez merecería la pena detenerse un poco en las circunstancias que acaecieron durante su desaparición de la librería escorialense.

Está bien documentado el hecho de que PN1 estuvo en la biblioteca de El Escorial desde 1600 y que siguió allí hasta por lo menos 1781, cuando José Rodríguez de Castro lo vio e hizo una descripción detallada de él para su *Biblioteca española* (1:266-345). En este siglo y medio largo que va desde una fecha a la otra, siempre existe la sospecha de su posible desaparición después del incendio de 1671, pero al menos no parecen albergarse dudas de su evidente reaparición posterior, pues allí estaba a finales del XVIII.

No obstante, no se conoce a ciencia cierta el paradero del códice desde que Castro lo vio en el Escorial, hacia el año 1781, hasta que apareció en Londres, en un catálogo de la casa de subastas de Thomas Harding Evans, en el año 1824 (Rodríguez-Moñino 48). Veinte años antes, en 1804, hay una referencia enigmática a un *Libro de los Poetas españoles mas antiguos, Por Juan Alfonso de Baena*, en un no menos enigmático libro impreso hacia 1804, titulado *Catálogo de manuscritos especiales de España, anteriores al año 1600, que logró juntar en la mayor parte un curioso andaluz* (Gallardo 1804, 16).<sup>21</sup> **No puede ser PN1, porque a la sazón estaba todavía en El Escorial (¿CÓMO SABES CON SEGURIDAD QUE ESTABA ALLÍ? ¿NO SERÍA MÁS LÓGICO PENSAR QUE ES PN1 Y HEMOS ENCONTRADO PRUEBAS DE QUE SE PERDIÓ AL MENOS 20 AÑOS ANTES DE LO QUE SE PENSABA?)**

Hace ya algún tiempo Andrés (1988) demostró que el “curioso andaluz” al que aludía aquel catálogo editado por Gallardo era precisamente Gonzalo Argote de Molina. Andrés cotejó el listado de manuscritos del impreso de 1804 con un manuscrito, MSS/18554/23 de la BNE, titulado *Libros de mano nunca impressos que tenia | en su estudio Gonçalo Argote de Molina | Veintiquatro de Seuilla y Provincial dela | Sta Hermandad en el Andaluizia*. Tras la comprobación pertinente, quedó claro que la gran mayoría de libros de aquel catálogo había pertenecido a Argote de Molina; este dato hizo pensar a Blecua (1974-79, 231 n) en la posibilidad de que el manuscrito citado por aquel en su *Historia del Andaluizia* y en su *Historia del gran Tamorlán* y el citado por el *Catálogo de manuscritos especiales de España, anteriores al año 1600* pudieran ser el mismo. Sin embargo, no hay rastro de PN1 en el manuscrito de la BNE cotejado por Andrés, así que parece que hay que deshechar esta hipótesis y pensar que no perteneció a Argote de Molina. Es difícil pensar que el editor sevillano hubiera podido sustraer uno de los ejemplares de El Escorial. Y, desde luego, el compilador del catálogo de 1804 tenía conocimientos nada despreciables de la literatura castellana medieval, aunque después de las publicaciones hechas por Sánchez por y otros eruditos desde fines del siglo XVIII, esto no debe extrañar.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> Seguimos el ejemplar digitalizado de la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, de libre acceso a través de este enlace: <<http://www.memoriademadrid.es/buscar.php?accion=VerFicha&id=23047>> [2015-05-24].

<sup>22</sup> La última sección de este *Catálogo de manuscritos*, “Poesías antiguas” (16), incluye los siguientes asientos:

Lo que parece más probable es que *Cancionero de Baena* fuese llevado a Madrid desde El Escorial en dos fechas igualmente posibles. La primera es la de 1807, cuando muchos de estos códices líricos fueron a parar a quienes se encontraban trabajando en la continuación de la *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV* de Tomás Antonio Sánchez (Sánchez 1841).<sup>23</sup> El segundo momento en que el *Cancionero de Baena* escurialense pudo haber sido trasladado fue un año más tarde, en 1808, después de la invasión francesa, cuando los libros de El Escorial se llevaron a Madrid para protegerlos de los desmanes de la guerra. Sabemos con seguridad que primero se escondieron en el Convento de la Trinidad y más tarde pasaron a la Biblioteca Real. En el segundo caso, el arabista José Antonio Conde tuvo el encargo de organizar el traslado (Antolín y Pajares 108-110).

Veamos los pormenores del traslado acontecido en la primera fecha, 1807. Según Ochoa, editor de la continuación de la colección poética de Sánchez, las Reales Academias Española y de la Historia habían encargado a Nicasio Álvarez de Cienfuegos, Martín Fernández de Navarrete y José Antonio Conde para continuar la *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV* de Tomás Antonio Sánchez y para ello “allegaron algunos manuscritos antiguos, entre ellos el de Baena. Teníanlos depositados en casa de Conde, donde se reunían para el desempeño de su comisión; mas precisados a separarse por los sucesos de la Guerra de la Independencia, se convino en que el último entregase los codices en la Biblioteca Real para su custodia” (Ochoa, VI).

Rodríguez-Moñino no encuentra documentación contemporánea para certificar este aserto, pero sigue al padre Zarco y acepta el hecho de que estaba en Madrid, viendo como “muy probable que el manuscrito se extraviase entre 1809 y 1814 con ocasión del traslado de la Biblioteca del Escorial al convento de la Trinidad en Madrid” (Rodríguez-Moñino 48). Sin embargo, hay una carta, fechada, el 29 de septiembre de 1807, en que se pide a Francisco Antonio González, Martín Fernández Navarrete y Manuel Abella que formen un “cancionero general del siglo 15” (Dutton 1990-91 1:V; Dutton y González Cuenca LVII).<sup>24</sup> Las transcripciones de los manuscritos escogidos para tal efecto existen (BNE MSS/3755–MSS/3765),<sup>25</sup> y en efecto, entre ellas existen textos tomados de PN1 (Dutton y González Cuenca XXV, n 10). Sin embargo, tanto el examen minucioso de estos códices hecho por Faulhaber en la

“\*Octavas muy antiguas de los Reyes de Judá. / \*Otras idem del alma y cadaver. / \*Otras de Gracia Dei de los Reyes de Castilla. / \*Otras en que está traducida la sátira de cena de Juvenal, que reprehende los vanos deseos. / \*Versos de 1380, que empiezan: *Yo só un home simple, et de poco saber*. / \*Otros del libro de los cánticos del Rey Don Alonso el Sábio. / \*Otros del Judío de Carrion al Rey Don Pedro. / \*Las Coplas de Calainos, las de Don Gaiferos, y las de Mingo Rebulgo. / \*Romance antiguo, que empieza: *Era quatrocientos nueve*. / \*Otro heróico, que dice: *Enquieta por goz ba el primer hombre*. / Discurso de un pretendiente al Niño Jesus del Consejo de Ordenes, que empieza: *Hermoso, apacible, sábio*. / Libro de los Poetas españoles mas antiguos, por Juan Alfonso de Baena. / Poesías en lengua gallega antigua, del tiempo del Rey Don Alonso el Sabio. / Obras Poéticas del Archipreste de Ita Juan Ruiz en el siglo XIV. / \*La Gaya de Segovia, o Selva de consonantes y asonantes”.

<sup>23</sup> Seguimos la digitalización del ejemplar de la BNE (F/890) a través de la Biblioteca Digital Hispánica, de libre acceso a través de este enlace: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000168437&page=1>> [2015-05-24].

<sup>24</sup> Como vimos, Ochoa (VIII) nombra a “[Nicasio Álvarez de] Cienfuegos, [Martín Fernández de] Navarrete y [José Antonio] Conde”. Pero el documento al que aludimos después, reproducido por Dutton (*Cancionero*, 1:V; Dutton y González, LVII), solo nombra Pedro Cevallos, Martín Fernández Navarrete, Manuel Abella y Francisco Antonio González. Es imposible saber por qué Ochoa incluyó también a Cienfuegos y a Conde en esta comisión.

<sup>25</sup> Los cancioneros se pueden consultar a través del proyecto CIM: *Cancioneros Impresos y Manuscritos*, dirigido por Josep Lluís Martos y de libre acceso en Internet a través de este enlace: <<http://www.cancioneros.org/mn13/mn13enlared.aspx>> [2015-05-24].

primavera de 2013, como la descripción detallada que de los mismos ofrece Moreno (2012), revelan un uso escasísimo de PN1, si es que de hecho se llegó a utilizar en algún momento.

Sea como fuere, consta que PN1 seguía en la Real Biblioteca en Madrid al menos hasta 1818. En aquel año fue cuando un muy joven George Ticknor, el conocido hispanista norteamericano, lo vio durante su viaje de estudios por Europa. De hecho, según su carta a Pascual de Gayangos, fechada el 30 de abril de 1850, consiguió acceder a él gracias al citado arabista, José Antonio Conde:

I suppose the MS. used [in the forthcoming] Ochoa edition is the one I saw in Paris in 1838,—the same I had seen in Madrid in 1818,—and the same, I doubt not, that was prepared for John II & was in the Library of Queen Isabella” (208-09).<sup>26</sup>

Así pues, hay seis años de diferencia entre 1818, cuando Ticknor dijo haber visto el manuscrito en Madrid, y 1824, cuando el librero londinense Robert Harding Evans anunció la subasta de la biblioteca de Conde. Aparece en el catálogo el siguiente asiento:

1169. *Cancionero de Johan de Baena*. For a particular account of the contents of this extraordinary MS see Nic. An. Bibl. Vet. t. 2, and Velázquez, p. 53. It was written about the middle of the 15th century for the amusement of King John the Second. It was considered as one of the treasures of the Escorial, until they were dispersed by the Revolution in Spain, and this among them, although not without the risk of entire destruction, having left its covers and two leaves, and a part of a third cut out. Scarcely an article of its contents has ever been printed, and no copy of it is known to exist. It is quite certain that a rarer article of the description of this, was never offered at a public sale (Evans 85; citado por Rodríguez-Moñino 42).

No obstante, Rodríguez-Moñino (48) niega que el manuscrito perteneciera a Conde. Para defender al arabista recurre a la autoridad de Gallardo, quien había examinado el inventario de la biblioteca de Conde una vez fallecido éste, el 12 de junio de 1820. Por ello, y a petición de la Real Academia de la Historia, casi 20 años más tarde del deceso de Conde, Gallardo redactó un informe, fechado el 26 de abril de 1839, que versaba además sobre un tema completamente distinto: si la biblioteca del fallecido Johan Nikolaus Böhl von Faber —padre de Cecilia, célebre novelista decimonónica más conocida por su pseudónimo de Fernán Caballero—, podría enviarse a la universidad de Hamburgo, tal como era la voluntad de Böhl von Faber respecto al destino de sus libros. En el citado informe, así como de paso, hablando de libros y de bibliotecas extraviadas, Gallardo dice tajantemente, con su ortografía idiosincrática, que

tal códize [*el Cancionero de Baena*] jamas a pertenezido a Conde, ni se ha contado entre sus libros: el año de 1820 reconozí yo menudamente el inventario de los de su almoneda i aún compré lo mas curioso de sus libros i Ms. españoles por medio de su hermano i de D. J. Tineo, i tal libro no ecsistía” (reproducido en Rodríguez Moñino 48).

---

<sup>26</sup> En su carta a Gayangos del 30 de noviembre de 1839, Ticknor había mencionado que Conde le había mostrado el *Poema de José* en la Biblioteca Real en 1818 (Ticknor, 4, 10) y que había visto allí el mismo año el *Anacreón* de Quevedo (*ibid.* 7). Azáceta (1:LXXXVII) recogió la misma información *apud* Lang, quien había visto las cartas originales en la Hispanic Society of America. Ignoraba la publicación de las mismas en 1927.



Rodríguez-Moñino trae también a colación una de las papeletas inéditas que Gallardo escribió para su propia biblioteca, en la que se lee:

esta librería produjo en venta 646 [libras] 7 ch. Es una superchería atribuir-se-la a Conde: yo vi todos sus libros rezien él muerto, i compré lo mejor que tenia en el ramo de libros castellanos. Su hermano el clérigo i Tineo fueron los Albazeas. El Cancionero de Baena ecsistia entonces en la Biblioteca Real de Madrid, (1959 r48, reproducida en Rodríguez Moñino (*Historia* 65n). NO ENTIENDO ESTA CITA, ¿CUÁL ES LA FUENTE?

¿Cómo se llega entonces a atribuir la posesión del manuscrito a Conde en el catálogo de Evans? Rodríguez-Moñino (46), siguiendo esta vez la descripción que del catálogo de Evans realizó el librero y bibliófilo Pedro Salvá (2:318-19, n. 2465), sugiere que debió de ser Evans quien añadiera libros de otra procedencia “para dar nombradía” a su catálogo, atribuyendo todas las obras en ellos incluidos a “algún personaje distinguido”, como lo era Conde: “Comprende mil trescientos sesenta y cinco artículos, de los cuales puede asegurarse que no hai cien que hayan pertenecido a Conde” (Rodríguez-Moñino 46). Por lo tanto, las fechas *a quo* y *ad quem* para la desaparición de PN1 de Madrid pueden fijarse en la segunda mitad de 1820, por el testimonio de Gallardo, y un poco antes del 6 de julio de 1824, fecha de la subasta de Evans.

Ahora bien, ¿cómo llegó a Londres? Es Rodríguez-Moñino de nuevo quien proporciona la pista. Cita el número XI (1825-02) de una revista publicada por y para los españoles emigrados en Londres, titulada *Ocios de los españoles emigrados*, en la encontró el pasaje siguiente:

Podemos asegurar que el señor Salvá posee libros de la mayor rareza, de la misma clase de los que, procedentes de su antigua y bien conocida casa de España, se vieron aquí en la venta denominada de Conde; pues de aquella salieron los ejemplares de los tres Cancioneros y de casi todos los libros caballerescos que aparecieron en dicha almoneda (Rodríguez-Moñino 49).

De allí se establece que tres cancioneros procedieron de la librería de Vicente Salvá en Valencia. Rodríguez-Moñino (49-50) los identifica con los siguientes tres asientos de la venta de Evans:

1.128 Aquí comiençan las obras de Garcí Sanchez de Badajoz y otras obras de algunos singulares poetas y del famoso poeta Pedro de Herrera. A singularly curious and interesting MS. of the early part of the 16th Century, containing verses by several Poets, unknown to Nic. Antonio and other writers on the subject.<sup>27</sup>

1.164 Comiença la Consolatoria de Yñigo Lopez de Mendoza, marques de Sanvillana [*sic*]. Cancionero de copias [*sic?*] de Alvar Nuñez, Johan de Mena, Juan Rodriguez del Padron, Juan de Dueñas, Lope de Astuñiga, Gomez Manrique, &c, &c, &c. A very curious Ms. of the 15th Century containing many unpublished articles. The Consolatoria is not mentioned by Nic. Antonio, nor by any other writer.<sup>28</sup>

1.169 Cancionero de Johan de Baena.<sup>29</sup>

<sup>27</sup> Hoy conservado en la British Library, Add. 10431 (BETA manid 1226).

<sup>28</sup> Actualmente se conserva en la Bibliothèque nationale de France, Esp. 510 (BETA manid 1223).

<sup>29</sup> Recuérdese que Andrés (1993) edita los 70 asientos que describen manuscritos, casi todos españoles, en el catálogo de Evans e intenta averiguar su paradero actual.

Rodríguez-Moñino, por supuesto, se muestra sorprendido: “confesamos que nos cuesta trabajo aceptar el hecho, pero parece ser así.” ¿Fue Salvá el responsable de la sustracción del manuscrito de la Biblioteca Real? Es imposible saberlo con absoluta certeza, pero desde luego tenía los conocimientos suficientes y las conexiones necesarias para poder haberlo hecho.

### **Evidencia basada en el análisis interno y comparativo de PN1 con otros cancioneros actuales**

Además del cotejo de las poesías copiadas por Argote de Molina, existe una relación muy interesante entre PN1 y el *Cancionero del Marqués de la Romana*, conocido también con el nombre de *Pequeño cancionero* (Dutton MN15). Conservado en la BNE (MSS/3788) y fechado por Dutton hacia 1590 (BETA manid 2921), su relación con PN1 ha sido estudiada en profundidad por Tittman por Bleuca, cuyas conclusiones se resumen, básicamente, en una certeza indudable: PN1 no es el antígrafo de MN15

Para llegar a tal conclusión, Tittmann (202) reconoce que el compilador de MN15 ha incluido “a number of compositions by Pero González de Mendoza, Macías, and Juan Rodríguez del Padrón which are clearly from Baena’s anthology”. Sin embargo, el mismo Tittman hace notar que MN15 presenta el texto completo de un poema, la famosa cantiga de Pero González de Mendoza a una serrana (ID 1388, PN1-252 f. 84v: “Menga dame el tu acorro”), cuyas últimas tres estrofas faltan en PN1. Por lo tanto, PN1 no puede ser el antígrafo de MN15 a menos que el poema continuara en el recto de una putativa hoja posterior, que aún existiese cuando el copista de MN15 hizo su trabajo. Sin embargo, aunque es más que probable que tal hoja se haya perdido, Tittmann observa que la antigua foliación de PN1, anterior a la copia de MN15, va desde 84 a 85 correctamente, sin ninguna indicación de hoja alguna perdida, lo que demuestra que PN1 ya estaba así originalmente y que, por lo tanto, el copista de MN15 no lo pudo tomar de ahí (Tittmann 201).

No es esta la única prueba aducida por Tittmann para demostrar que MN15 no se copió de PN1. Otra de las más importante es que el índice de MN15 (f. 5v), con el listado de todos “los autores que se nombran *eñl (errata por el?) libro grande | original de Cancionero de S. Lorenço el Real*” (énfasis nuestro), sigue el mismo orden que el índice del f. 3v<sup>a</sup>-3v<sup>b</sup> de PN1. No obstante, hay algunos añadidos a la tabla que denotan la imposibilidad de que uno sea el antígrafo del otro, como añadir al nombre de “fray Diego” la indicación “de val<sup>a</sup>. de leõ”, ausente del índice de PN1, o al nombre de “Ferrant Manuel de Lando” la indicación de “donzel del Rey”, que tampoco existen en el índice de PN1. Es verdad que, al comenzar la sección de las obras de los dos poetas, las rúbricas dan la información que falta: “fray diego de valençia de leon” (f. 157r) y “donzel del rey” para Ferrant Manuel de Lando (f. 188v<sup>b</sup>), aunque cuesta creer que el copista de MN15 encontrara esta información en PN1, dada la dislocación de las obras con respecto al índice.

Otro detalle importante tiene que ver con el famoso poema de Juan Rodríguez del Padrón que contiene PN1 (ID 0125, PN1-470 fol. 156r: “Biue leda si podras”), y que también aparece en MN15, concretamente en el f. 8r. Pero justo antes de escribirlo, el copista añadió esta nota: “Enel Cancion.<sup>o</sup> antiguo que esta en la libreria | Real de S. Lorenço a ff. clxxix”, lo cual casi coincide con la foliación actual de PN1, 156r. Tittmann explica que la foliación a la que se refiere el copista de MN15 está en romanos, y que este poema está justo antes de las poesías añadidas de Juan de Mena de 1445 y 1449: “Consequently fol. 179 would have been the last folio of the

original” (Tittmann 201-202 n). Continuando con tal suposición, Tittmann arguye que el original tendría hojas en blanco al final, después de las obras del mismo Baena, así que sucesivamente se habrían añadido al original, o a uno de sus apógrafos, los siguientes poemas (Dutton y González Cuenca, 720-24):

1.- Un poema anónimo (ID 1597, PN1-469 f. 156r: “De la sabieza de Dios”), atribuido a un anónimo bachiller, que parece referirse al destierro sufrido por Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, durante el año 1439 (Dutton y González Cuenca, 720, n)

2.- La ya mencionada cantiga de Juan Rodríguez del Padrón (ID 0125, PN1-470 fol. 156r: “Biue leda si podras”), en el f. 156r de PN1 y que debería de encontrarse en el f. clxxix del código que sirvió de antígrafo para MN15.

3.- Un fragmento de una canción (ID 0193, PN1-470bis, fol. 156r: “Pues que fustes la primera”) del desconocido Zapata, que aparece completa en varios cancioneros, como el de Estúñiga (MN54-47, f. 81r), otro de los cancioneros castellanos de París (PN12-70, f. 191v) y el *Cancionero de la Casanatense* de Roma (RC1-44, f. 77v-78r).

4.- Un poema de Juan de Mena (ID 0161, PN1-471, f. 155r-156v: “Rey virtud, Rey vencedor”), compuesto después de la primera batalla de Olmedo, en el año 1445.

5.- Un segundo poema de Juan de Mena (ID 0331, PN1-475, f. 156v: “Pues la paz se çertifica”), en cuya rúbrica se menciona la fecha explícitamente, 1449.

Es esta versión del cancionero, terminada después de 1449, después de la inserción de las obras de Pero González de Mendoza y de Garcí Fernández de Gerena (Dutton y González Cuenca 719, n), que serviría como arquetipo de PN1 y de MN15

Por otra parte, la relación entre la secuencia de poetas en las tablas de PN1 y MN15, las dos reproducidas del putativo original, y la secuencia actual en PN1, ha sido estudiado con detenimiento por Tittmann, Blecua y Dutton y González Cuenca. Todos ellos establecen de manera convincente que un bloque de textos, que se encuentra en los ff. 157r-192v de PN1, estaba al principio en el original, justo a continuación de los de Villasandino e Imperial; asimismo, todos concuerdan en que los poemas del f. 156r-156v son añadidos a la compilación original de Juan Alfonso de Baena, pues éste habría querido finalizarla con sus propias composiciones poéticas. Sin embargo, la evidencia física y textual no permite deducir que los desplazamientos se deban a que PN1 fuera desencuadernado y reencuadernado mal, sino que parece mucho más evidente que se produjeran en un antígrafo.

La información sobre el antígrafo de MN15 es contradictoria por las razones que numeramos a continuación:

1.- Tendría el índice del original, sin la referencia a las poesías de Pedro González de Mendoza.

2.- Sin embargo, tendría esas poesías completas, al contrario que PN1, pero en el mismo orden.

3.- Estaría foliado en números romanos.

4.- Tendría “Vive leda si podrás” en el f. clxxjx.

5.- Sería “el libro grande original de Cancionero de S. Lorenço el Real”, otras veces descrito como “Cancion.<sup>o</sup> antiguo que esta en la libreria | Real de S. Lorenço”.

Supongamos que se trata del ejemplar 1, el original de pergamino. Era un libro grande y estaba en El Escorial; pero, en ese caso, tendríamos que explicar por qué las poesías de González de Mendoza se encuentran en tercer lugar, detrás de las de Imperial.

Supongamos que se trata del ejemplar 2, el infolio en papel. No sabemos si podría considerarse como “libro grande original,” aunque sí podría calificarse de “antiguo”. Podría tener las poesías de González de Mendoza intercaladas tras las de Imperial y, tal vez, podría ser el ejemplar en el que “Vive leda si podrás” estuviera situada el f. clxxjx.

Es preciso recordar ahora que Blecua (247-48, 265-66), basándose en las variantes encontradas en las poesías repetidas de Gómez Pérez Patiño, así como en otras indicaciones observadas en PN1, declaró que “los copistas del cancionero tenían acceso a más de un ejemplar del modelo es de fácil demostración.” Por lo tanto, hay que reconocer que había por lo menos dos ejemplares del *Cancionero de Baena*, además de PN1:

- 1.- El ejemplar de pergamino de la biblioteca de Isabel la Católica (Clemencín n. 133).
- 2.- El ejemplar de papel de esa misma librería (Clemencín n. 134).

Identifiquemos ambos provisionalmente como el original dedicado a Juan II (número 1), y tal vez el ejemplar de trabajo, o una copia posterior (núm. 2). El ejemplar 1 probablemente terminaba con las poesías de Juan Alfonso de Baena, sin los poemas de de Garcí Fernández de Gerena ni de Juan de Mena ni de Pedro González de Mendoza. Ninguno de los tres se encuentran en el índice de PN1, ni tampoco en el índice original de MN15, donde sólo se encuentra añadida la referencia a Pedro González de Mendoza. Como quiera que es muy factible que el ejemplar 1 estuviera en la biblioteca de Juan II, tal vez sea lícito suponer que el ejemplar 2 estaba allí también, como ejemplar de trabajo: a él fue al que se añadieron las poesías de **Pero González de Mendoza (ESTABA ESCRITO LÓPEZ DE AYALA ¿LAPSUS CALAMI?)**, de Garcí Fernández de Gerena y Juan de Mena, estas últimas entre 1445 y 1449. La biblioteca de Juan II habría pasado a Enrique IV y de allí a Isabel I. Siguiendo estas deducciones, no es descabellado proponer que PN1 se escribió en vista precisamente de estos dos ejemplares desaparecidos. El hecho de que PN1 sea un ejemplar de lujo bien puede explicarse si se hiciera como regalo de Enrique IV, o a otro miembro de la familia real o de la alta nobleza. Los varios desplazamientos textuales notados en PN1 podrían explicarse, como lo hace Blecua (249-59), por estar uno u otro de estos ejemplares en cuadernos que luego no se encuadernaron correctamente.

De ser cierto esto, hacia 1465 tendríamos tres ejemplares del cancionero, PN1 y sus dos autógrafos. Sabemos que los autógrafos seguían en la Biblioteca Real, donde se inventariaron en 1503. ¿Cuál es el papel que desempeñaría PN1 en todo este proceso de transmisión textual? Teniendo en cuenta que es un manuscrito de lujo, tanto por su tamaño como por el cuidado de su confección, bien pudiera tratarse de un ejemplar preparado para otro de los sucesores de Juan II en la casa real castellana, o bien para un miembro de la alta nobleza. Es tentador pensar que, de haber pertenecido a Diego Hurtado de Mendoza, podría tratarse de una herencia familiar. Su bisabuelo, Íñigo López de Mendoza, el bien conocido primer Marqués de Santillana, había muerto en 1458, por lo que bien pudiera haber encargado un cancionero de Baena, pues la nómina de poetas en su *Prohemio* y *Carta* demuestra que conocía la producción lírica recogida por el escribano de Juan II. No obstante, si PN1 perteneció a Santillana, habría que hallar una explicación plausible para concretar por qué no llegó a la BNE en 1883, junto con la biblioteca de su descendiente, Mariano Téllez Girón y Beaufort Spontín, XII Duque de Osuna y XIV

Duque del Infantado, puesto que, como ya demostró el veterano estudio de Schiff, gran parte de los manuscritos antiguos de esta biblioteca habían pertenecido a don Íñigo.

Podría, pues, conjeturarse, que la biblioteca perteneció a la línea mayor de los Mendoza, la Casa del Infantado, por mayorazgo, así que no es descabellado suponer que alguno de los Duques sucesores cediera el putativo PN1 a su primo, Diego Hurtado de Mendoza. Exiliado éste a Granada en 1468 por Felipe II, o por una riña en palacio o por acusación de desfalco mientras estaba de embajador en Roma, tal vez fue allí donde encargó la copia.

El otro cabo del nudo es más complejo de determinar, puesto que es imposible, hasta el momento actual de nuestros conocimientos, identificar de manera fidedigna el o los ejemplares vistos por Argote de Molina con el utilizado por el copista de MN15, porque las observaciones de ambos toman elementos diferentes y, por lo tanto, imposibles de comparar. Por ello, aunque es verosímil que el copista de MN15 utilizara el ejemplar que antes hemos denominado como número 1 –el de pergamino–, porque podría haber copiado de él las poesías de González de Mendoza incluidas como adiciones posteriores, no podemos decir lo mismo del o de los que vio Argote de Molina.

Por lo tanto, podemos suscribir a todas las conclusiones de Blecua, salvo un pequeño matiz en la número 3, según la cual “hacia 1600 existía en El Escorial otro *Cancionero de Baena* distinto al conocido” (Blecua 1974-79, 236). Esta asunción está basada en la evidencia de MN15; pero ya en 1576 PN1 estaba en El Escorial –quizá como herencia de Hurtado de Mendoza–, además de que, hacia 1588 Argote de Molina nos dice que había dos cancioneros. Por ello, hacia 1600 también probablemente seguía habiendo dos, pero uno de ellos era PN1, como se desprende de las signaturas anotadas tanto en el índice editado por el padre Zarco como la nota en PN1 reproducida en el catálogo de hacia 1600. PN1 siguió allí hasta principios del siglo XIX. Por resumirlo en un cuadro de datos:

### **Segovia, 1503**

“Otro libro de marca mayo<sup>r</sup> de pergamino de mano *que* es de coplas de alonso alvarez de | villa Sendino e otros”.

“Otro libro de pliego entero de mano en papel A | coplas de Romançe *que* se dize tratado de alonso de | vaena”.

Diego Hurtado de Mendoza, 1576: “Cancionero español recopilado en tiempo del rey don Juan del Segundo, por Juan Alfonso de Baena, en papel, en folio mayor”.

### **Argote de Molina, 1580-1588**

*Nobleza de Andaluza*, 1582: “las trobas de Alfonso Alvarez de Villasandino *que* está en la librería de sant Lorenço el real”.

*Historia del gran Tamorlán*, 1588:

1. “Cancionero de Alfonso Alvarez de Villasandino”.
2. “Cancionero delos poetas, *que* florecieron en tiempo del Rey don Enrique tercero”, recordado después “... hasta los tiempos del Rey dō Enrique el Tercero”.

### **MN 15, finales del siglo XVI**

“libro grande | original de Cancionero de S. Lorenço el Real”.

“Cancion.<sup>o</sup> antiguo *que* esta en la libreria | Real de S. Lorenço”.

### **Inventario de hacia 1600**

“*Cancionero de diuersos Auctores* iii. D. 21. v. O. 27. 29. vi. O. 15”.

“*Ioan Alonso de Baena. Copilacion de diuersas obras de diversos poetas.* i. E. 3. ii. E. i. E. 8. i. 2”.

### **Contenido del *Cancionero de Baena***

La evidencia más fidedigna sobre el contenido del original son las copias del índice que se encuentran en PN1 y MN15. Es precisamente esa evidencia la que permite a Dutton y González Cuenca intentar la reconstrucción del orden original. Tittmann (197) ya demostró que en PN1 toda una sección de las obras de varios poetas se desplazó desde su ubicación en el original, entre las de Imperial y las preguntas de Ferrán Manuel de Lando –según el índice–, hasta el final del cancionero. Es probable, siempre según Tittmann, que las poesías de Pero González de Mendoza y de Garci Fernández de Gerena, que no se encuentran en el índice de PN1, no estuvieran incluidas en aquel original. Pero como la nota marginal de MN15, citada más arriba, establece que el antígrafo de PN1 sí contenía los de González de Mendoza, nuestra conjetura puede establecer como hipótesis de trabajo la siguiente ordenación de los contenidos:

Original de Baena, sin las poesías de González de Mendoza y Fernández de Gerena →  
Copia en que se añaden esas poesías pero no se cambia el índice → PN1, con el índice y con esas poesías, aunque incompleto “Menga dame el tu acorro” (ID1388) de Gonzalez de Mendoza.

Por lo tanto, como puntos y seguido –que no final– de nuestro estudio, podemos establecer como conclusión más probable que ha habido como mínimo tres ejemplares del *Cancionero de Baena*, junto con el manuscrito o los manuscritos de las coplas de Álvarez de Villasadino, tal como se describe en el inventario de 1503 y en las obras de Argote de Molina estudiadas.

### **Apéndice: varias noticias sobre los cancioneros de Baena**

Entre los catálogos manuscritos de la biblioteca de El Escorial, tanto en la misma biblioteca como en la BNE, existen muchas referencias a los cancioneros de Baena, las cuales han sido extractadas y editadas anteriormente pero no siempre con la corrección deseada. Con objeto de paliar esta laguna, procedemos

**Esc. H-I-5. Catálogo del padre Lucas de Alaejos (ca. 1600). Contiene ff. I-XCVIII, foliadas sólo las hojas utilizadas.**

INDEX ALPHABETICO | DIGESTVS ORDINE | in quo recensentur codices manuscripti latini, qui | in huius Regię Bibliothecę armarijs siue Tabularijs | per pluteos seu sectiones distributi asseruantur.<sup>30</sup>  
ff. CIr-214v

---

<sup>30</sup> En una hoja no foliada al principio se pone “miercoles de ceniza . 4 Marco / se | come~ la enmienda deste catalogo | latino”.

f. Clr: "Eneste indice de Romance siempre q~ se hallare | este senal. IV . K sea de emendar V . K."<sup>31</sup>

f. CXIIv: "Cancionero de diuersos Auctores [*borrado*: III.D.21]. V.O.27.29 | VI.O.15".<sup>32</sup>

f. 130v: "Diuersas virtudes y vicios e hymnos rimados a loores diuinos [*borrado*: IV.C.1] VI.O.15".<sup>33</sup>

f. 155v: "Ioan Alonso de Baena Copilacion de diuersas obras de diuersos poetas. [*borrado*: I.E.3 II.E.1] 1.Ξ.8 1.O.2".<sup>34</sup>

f. 169r: "Obras en metro de diuersos Poetas copiladas por Joan Alo | de Baena [*borrado*: I.E.3] 1. Ξ.8 1. Θ.2".<sup>35</sup>

f.169r:<sup>36</sup> "-obras (*sic?*) de poesia castellana y catalana de varios autores V. O .19".

f. 213r: "Diuersas virtudes e vicios e Hymnos rimados a loores | diuinos [*borrado*: IV.C.1] VI.O.15".<sup>37</sup>

### Francisco Pérez Bayer, MS Esc. H-II-2. Descripción de los manuscritos contenidos en los estantes g-& y z

[f. 27r] [h-I]-5: IOANNIS ALFONSI BAENAE (seu ab initio libri legitur patrio | sermone (El Iudino [*sic*] Iuan Alfon de Baena) qui se alicubi Regium | Tabellionem vocat Collectio maxima poematia Hispanicorum Va|rii argumenti ac metri; En titulum operi ab Auctore impositum: | Libro fundado sobre la mui graciosa et sotil arte dela Poetria et gaya | ciencia en el qual son escritas è assentadas todas las Cantigas mui | dulces e graciosamente assonadas de muchas et diversas artes. Auctor | autem in eo non ineleganter colludit cum famosioribus eius ævi Poi|tis quorum nomina Hispano idiomate atque eo Ordine quo in Codice scripta sunt recensere placuit, Scilicet:

Juan Alfon de Vaena Escrivano del Rey compilador, | y in gran parte Auctor de este Libro.<sup>38</sup>

Fray Diego¶ de Valencia del orden de San Francis-|co Maestro en Santa Teulugia, ê grant Maestro | en las artes liberales, grant physico, estrologo, me|canico tanto e tan mucho que en su tiempo non | se fallo ome tan fundado en las ciencias como el | y lo manifestò bien en la respuesta que diò al Comen-|dador Ferrandes Calavera, en la mui alta tra-|cendente question de precitos e predestinados.<sup>39</sup>

Don Pedro Velez de Guevara.

<sup>31</sup> Esto parece que se ha borrado mediante unas rayas oblicuas.

<sup>32</sup> Ed. Zarco III:510, en bastardilla para indicar que ha desaparecido o en el incendio de 1671 o posteriormente.

<sup>33</sup> Ed. Zarco III:520, en bastardilla para indicar que ha desaparecido o en el incendio de 1671 o posteriormente.

<sup>34</sup> Subrayado el "8" en rojo. La "O" en la última signatura tien un punto en el centro; Zarco la transcribe como "O". En el margen de esta entrada se lee: "Obras de deuocion en ver|so III.M.18".

<sup>35</sup> Subrayado el "8" en rojo. La "O" en la última signatura tien un punto en el centro; Zarco la transcribe como "O".

<sup>36</sup> Añadido inmediatamente debajo de la anterior entrada.

<sup>37</sup> Repetición de la entrada del f. 130v.

<sup>38</sup> Nota marginal: Alfonso Alva-|rez de Villa Sandin.

<sup>39</sup> Nota marginal: ¶Hunc eum fuisse | puto cui Nic Antoni|us Hispanam ver-|sionem tribuit ope-|ris inscripti: Arbol | de Batallas (Bibl. | Vet. li. X.c.VI. | n.349.) poëmatum | autem nostrorum | non meminit. An | autem liber Arbol de | las Batallas (qui ab | Honorato Bovêr | Gallicè primum scrip-|tus fuit) ab eo in | Hispanum sermo-|nem fuerit transl-|tus incertum pror-|sus est. Vide infrà | litt. h. pluteo 2. n.19. | in Antonio Çurita.

Fray Miguell de la Orden de S. Hieronymo Ca-|pellan del honrrado Obispo de Segovia D.  
| Juan de Tordesillas.  
Ferrant Manuel del Arando otras vezes De | Lando ó de Lango doncel del Rey.  
Fray Pedro de Colunga de la Orden de los <sup>[f. 27v]</sup> Predicadores, que otras vezes llama de S.  
Pablo.  
Vn Bachiller y Maestro en artes de Salamanca que | no se nombra.  
Pedro Morrera.  
Francisco de Baena escrivano del Adelantado Perafan | de Ribera.  
Pedro Carrillo.  
Alvaro de Cañizales.  
El Maestro Fray Lope del Monte del orden de S. fran|cisco Bachiller en Theologia.  
Ferrand Perez de Guzman Señor de Batres.  
Alfonso Sanchez de Jaen Canonigo de Toledo.  
D. Gutierre de Toledo Arcediano de Guadalfajara ó | bien sea.  
Ferrand Peres de Illescas Señor Deba.<sup>40</sup>  
Micer Francisco Imperial Natural de Genova resi-|dente en Sevilla.  
Fray Bartolome Garcia de Cordova del Monesterio de | Frex de Val en Burgos.  
Don Mossè Çirugiano del Rey D. Enrique.  
Diego Martines de Medina Jurado de Sevilla.  
Mro. Fray Alfonso dela Monja.  
Pedro Gonzalez de Mendoza Padre del Almirante | D. Diego Furtado.  
Alonso de Morraña  
Rui Paez de Ribera vezino de Sevilla.  
Pedro Ferrús su Cantica para los Rabies.  
Los Rabies respuesta.  
Macias el Enamorado<sup>[fol. 28r]</sup>  
El Arcidiano de Toro.  
Gonzalo Martinez de Medina.  
Pedro Gonzalez de Vzeda hijo de Gonzalo Sanchez | de Vzeda el Viejo natural de  
Cordova. Ome muy | entendido en todas ciencias especialmente en el | arteficio è libos de  
Maestro Rremon (Scilicet Lullii.).  
Gomez Perez Patino Criado del Obispo de Burgos | D. Juan de Villa=creces, que era buen  
Gra-|matico, Logico è philosopho e Theologo è mecanico | en las otras artes.  
Juan Garcia de Vinuesa oficial de Juan Garcia de | Soria Despensero del Rey.  
Alvar Rruiz de Toro escudero de Juan Sanchez de Palencia.  
Don Juan de Guzman Hermano del Conde de Niebla.  
Martin Alfonso de Montemaioir señor de la Villa | de Alcaidete.  
El Mariscal Iñigo de Astuniga.  
Vn Moro que decian Maestro Mahomat el Xartosse | de Guadalfajara Phisico que fue del  
Almirante | Don Diego Furtado de Mendoza.  
Juan de Mena.  
Rodrigo de Arana.  
El Despensero de D. Ferrando Obispo de Cordova.  
Gonzalo de Quadras.  
Vn Bachiller que no se nombra.

---

<sup>40</sup> Con un signo de “-” encima de la “e” de “Deba”.



Juan¶ Rodriguez de Padron Cantiga quando se fue | à meter frayre à Jerusalem en despedimiento de su Señora.<sup>41</sup> [f. 28v]

Juan de Viena [*sic*].

Nicolas de Valencia Criado de Juan Alvarez Osorio.

Pedro Lopez de Ayala. (¶ el chanciller maior)

Ferrant Sanchez Calavera Comendador de Villarubia.

Frai Alfonso de Medina Monge de San Geronimo de | Guadalupe Bachiller en Theologia

Garci Alvarez de Alarcon Escrivano del Rey Vezino | de Madrid.

Alonso Alvarez / Creo que fue Señor de Valdecorneja.

Garci Ferrandes de Jerena el qual se tornò Moro, y | luego parece que bolviò al Christianismo. Por sus | Poesias se sacan los passages de su Historia que | son bien raros y sus hipocresias y fingimientos.

El Mariscal Pero Garcia.

Suero de Ribera.

Hactenus Poetarum nomina quorum opera collegit BAENA | noster : Sequitur autem in Codice.

Carta sobre los proverbios que mandò el Marques | Iñigo Lopez de Mendoza al Principe de Castilla | llamado Don Enrique (Scilicet IV.)

quod opusculum ibidem exhibetur cum notis Auctoris iisque | uberrimis et eiusdem prologo; Incipit autem:

Fijo mio mui amado | para mientes &c.

Postremo autem loco subduntur Codici extra ordinem et | manu recentiori Hispanica Carmina georgii Manrici, no-|tissima

Pervellem equidem Poëtarum omnium, saltem nobilio-|rum eiusdem Poëmatum in Codice contentorum gustum Lectoribus<sup>[f. 29r]</sup> aliquem exhibere cum ut Poëticam eorum indolem internoscere liceret | tum etiam ut metri genus his temporibus parum frequentem et | obsoleta patrici Sermonis vocabula denuo nostratium aures titillarent. | Quando autem id per temporis angustias exequi non vacat, unum monemus scilicet Collectionem nostram uberrimam atque absolutis-|simam esse; et quicumque eam sedulo legerit minime Iusurum | operam immo eximium eiusdem pretium facturum esse. In his | enim poematis præter eorum elegantiam et nativam patrii sermo-|nis Copiam vniversa ac genuina temporum quibus edita fuere his-|toria continetur. Nimirum his verborum involucris ad Τόις αινυγμοι | Poëtae sensa sua quæ alias detractà larva propalare tutum non esset, | includere plerumque solent. Nicolaus Antonius vix collectionis | nostræ eiusque Auctoris et Compilatoris meminit: Ioannis (in-|quit) Alfonsus de Baena nescio quis compilavit aut ipse Auctor | fuit Systematis cuiusdam Variorum carminum quod: Cancionero | Español recopilado en tiempo del Rey D. Juan el Segundo | in Codice Chartaceo M. S. Regiæ Scorialensis Bibliothecæ in-|scriptum extat Nihil prætereà. Bibl. Vet. Lib.X. cap.VI.n.335.

Codex chartaceus maxima forma ad annum MCCC.|XXX ut videtur aut per ea tempora scriptus.

---

<sup>41</sup> ¶ Meminit | huius | Poeta Nic. Antonius | B. Vet. lib. X.cap.V.n. 315. | eiusque historiam ena-|rrat et alia eius opus-|cula Poëtica; hoc autem | oculatissimum Aucto-|em fugit.